



México, D.F., a 5 de noviembre de 2015

Versión estenográfica de la VIII Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada en el Auditorio del Pleno de este Instituto.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Buenas tardes a todos.

Creo que podemos dar inicio a nuestra Octava Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de IFT.

Entonces, tenemos quórum, ¿verdad?

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Sí, tenemos quórum.

Para efectos de la versión estenográfica tenemos la presencia de Carlos Vello, Aleida Calleja, Erick Huerta, el Presidente Ernesto Flores, la Consejera Irene Levy, la Consejera Salma Jalife, la Consejera Elisa Mariscal, Luis Miguel Martínez, Carlos Merchán, y por Webex nos acompaña el Consejero Gerardo González Abarca.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Perfecto, muy bien.

Entonces, comencemos con nuestro primer punto; la aprobación del Orden del Día que les ha sido distribuido desde hace varios días.

¿Estamos todos bien con lo que se ha propuesto?

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Nada más una pregunta, o sea, yo estoy de acuerdo con el Orden del Día que tenemos, sin embargo hubieron dos propuestas por ahí; una de Irma, sobre una situación que había pasado en la parte de Chihuahua, que quería plantearnos aquí, y otra de Santiago, incluso Santiago tuvo varios apoyos, pero no sé si esos temas los quieras manejar o los manejamos en otro punto.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Carlos, esos están del otro lado de la página, en la parte 4, como Asuntos Generales.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: ¡Ah!, lo que pasa es que yo no tengo hoja.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Efectivamente el de Irma no está, pero llegó después de que distribuimos esto de aquí, pero los asuntos generales están incluidos, incluyendo el del señor Bello, que también está.



Mtro. Carlos Arturo Bello Hernández: En los Asuntos generales, cuando te mandé el archivo, había uno que quería tratar del contrato de adhesión; ¿ves que tenía dos páginas el archivo que te mandé?, y parece que nada más se quedó en la primera; a mí me gustaría tratar el tema de contratos de adhesión.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Lo podríamos tratar en el IV.1 si no tiene ningún problema.

Mtro. Erick Huerta Velázquez: Quisiera incluir en la parte de Asuntos generales seguimiento que ya habíamos venido trabajando, que era el tema de las concesiones comunitarias indígenas; se han tenido algunas reuniones con el área correspondiente, y han salido algunos puntos que aquí, quizá, de los habría que trabajar en algún punto de interpretación, porque hay varias confusiones en el tema de los lineamientos, entonces quisiera incluirlo.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Muy bien.

Entonces, tenemos, además de los asuntos generales que ya se han mencionado, cinco asuntos para discutir, relativos a contenido, más la aprobación del acta.

Pasemos primero por la aprobación del acta de la última sesión, de la sesión número 7 ordinaria, que ya ha sido enviada.

¿Hay algún comentario?

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Yo tengo una propuesta antes de empezar a descargar la agenda que es; estamos hablando de 10 asuntos, por lo menos, que hay que discutir; tenemos un tiempo aproximado de 25 minutos por cada tema, y vamos a salir de aquí a las 10 de la noche; entonces, mi propuesta es que cada uno de los temas lo exponamos en cinco minutos, y cada intervención tenga un máximo de tiempo de tres minutos, dos minutos, cinco y dos; me gustaría someter eso a votación, para darle velocidad y dinamismo.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿Todos a favor?

Entonces, como máximo el expositor tendrá cinco minutos, y cualquier intervención la vamos a limitar a dos, esperemos que con eso consigamos terminar a las ocho de la noche.

Sobre el acta, ¿algún comentario o la damos por aprobada?



Lic. Juan José Crispín Borbolla: No se recibieron comentarios, fue enviada con la convocatoria, si no tiene inconveniente quedaría aprobada por unanimidad.

Doy cuenta, señor Presidente, de la presencia del Consejero Santiago, que se acaba de incorporar.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Comencemos con el punto IV.2, que es la recomendación respecto a la separación entre las frecuencias, la banda de frecuencias modulada a 400 KHz; entonces, quisiera pedirte Luis Miguel.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Digamos que es la tercera vez que vamos a comentar en el Consejo sobre esta modificación; el estado actual es que el Pleno lanzó a consulta pública la modificación a la disposición técnica IFT 002, con el objetivo de que la consulta termine el 20 de noviembre, y la disposición actual vigente duraría hasta el 30 de noviembre, y a partir del 1 de diciembre comenzarían estas modificaciones.

En general, la que aquí nos ocupa, tiene que ver con la separación de estaciones en frecuencia 400 KHz; la norma actual, como recordarán, habla de 800 KHz, lo cual se originó por diversidad de causas, siendo la principal una causa tecnológica, debido a que los transmisores y receptores tenían, digamos, una calidad que no permitía acercarse más a las estaciones.

Finalmente, estamos en el momento en el cual, con la radio digital terrestre, es posible y ha sido demostrado en Estados Unidos, incluso en la Ciudad de México, que las estaciones en formato digital o en formato híbrido, donde hay señal analógica y digital, pueden convivir a 400 KHz durante, recordarán; en el verano se hicieron unas pruebas o analizando que pasaba en el segmento de la banda de 90.5, 90.9 y 91.3, y no se encontró que hubiera interferencia alguna, de una a la otra, lo mismo pasa en la Ciudad de Los Ángeles, en la Ciudad de Chicago y entre San Diego y Tijuana, donde se están operando estaciones digital y en modo híbrido.

Entonces, de ahí ya podemos extrapolar que en todo el territorio no pasaría algo similar; de cualquier forma el Instituto propone que las asignaciones de nuevas frecuencias sean dadas en función a un estudio caso a caso.

¿Qué quiere decir eso?, que hay que estudiar la planeación de la red, hay que estudiar las condiciones en que se van a instalar los transmisores, y, finalmente, qué hay en la vecindad en términos de frecuencia.

Entonces, bueno, esta recomendación tiene muchos antecedentes, muchos datos, pero el cuerpo principal empieza en la página 16, donde lo primero que digo es que se modifique la norma, como ha sido propuesto también por el Pleno, que se permita



el aprovechamiento de los segundos canales, es un tanto redundante, pero es para decir que se puedan instalar estaciones que aprovechen ese canal.

La parte que tiene que ver con la asignación de estos nuevos espacios y la asignación, el cumplimiento de la ley respecto al 10 por ciento, que deberá ser destinado a uso social, comunitario e indígena; básicamente la ley habla del 10 por ciento superior de la banda, al menos en la norma no tiene que ver esta reserva, que suena casi a reserva indígena, pero, bueno, hay lugares como en la Ciudad de México donde no se puede utilizar esa sub-banda porque ya está ocupada, habría que ocupar cualquier parte del terreno, de la banda.

El cuarto punto es que no haya condiciones de entrada ni de salida del mercado, para favorecer la competencia, y, finalmente, que en esta recomendación el Instituto considere en que muchos de los problemas que tienen que ver con esta disposición técnica, su interpretación y su aplicación tienen que ver con el aspecto netamente educativo que carecemos en el país, por lo tanto habría que favorecer un intercambio de ideas en un entorno académico, para que no pasen otros 23 años para modificar otra vez las normas.

Es tanto, cuanto.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Ok.

Elisa.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Me parece muy bien.

Yo en lo que concuerdo, sobre todo, es en que creo que es importante que haya una mayor discusión sobre la manera, el punto f que tienes aquí, una discusión académica sobre cómo se tiene que dar.

Como economista a mí lo primero que me gustaría es que haya una subasta de espectro, por lo menos una licitación de una parte, pero creo que esto trasciende a la recomendación que estamos haciendo en este momento; el único punto que no sé cómo lo vayamos a querer votar es el punto e, que viene aquí, y dice: "...se evalúen caso por caso las solicitudes...", principalmente porque desde el punto de vista de competencias se presta a situaciones de *beauty contest*, y aunque entiendo que esa no es la intención de la recomendación, estos son los primeros pasos para un *beauty contest*, y en este punto yo sí estaría en desacuerdo con este punto en particular, y me gustaría ver si los queremos ir votando uno a uno o todos.

Ese sería mi comentario.



Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Adelante, Merchán.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Yo tengo un poquito de dificultad, porque finalmente no sé cuál es el documento que vamos a revisar, o sea, yo tengo la versión anterior, hice algunos comentarios; hace rato comentaba con Luis Miguel, me dijo que ya hizo algunas revisiones de estos comentarios, algunos los tomó, otros no, no sé cuáles son, pero como que haría falta tener a la mano la versión final el documento.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: No, es esa versión la que estamos discutiendo ahorita, es la que todo mundo tiene.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: ¡Ah!, la que todo mundo tiene, porque sobre la que todo mundo tiene yo hice varios comentarios que considero que las debió haber tomado en consideración, varios de ellos Luis Miguel, no sé cómo quieras que lo manejemos esto, algunos de ellos creo que me dijiste que ya los habías tomado en cuenta, otros no, entonces no sé cómo podemos manejar el tema.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Básicamente lo que comenta Carlos es que la parte de la introducción se le hace demasiado larga; las observaciones que amablemente incluyó Aleida, sobre la parte social, también las ve demasiado largas; preguntaba unos datos estadísticos sobre la cantidad de modelos y disponibilidad de receptores en México, ya esos datos también existen, digo, si quieren los incluimos. Yo considero que la parte introductoria no debemos quitar, porque tiene datos que le dan sentido a todo lo demás.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Irene, y Aleida.

Mtra. Irene Levy Mustri: Gracias.

A mí me preocupa un poco el 3.8, todo el análisis de factores económicos y de competencia; la verdad es que no entiendo, y quizá es pregunta, a lo mejor yo no le entendí; nos metemos al tema, un poquito, al tema de la concentración de la radio, pero luego no concluimos nada, y me preocupa también, que dentro de las recomendaciones específicas no estamos recomendando, y ahí me sumo a lo que dice Elisa, no estamos recomendando licitar nada.

Entonces, por un lado hablamos de la preocupación de la concentración de la radio, y por otro lado lo que estamos diciendo son dos cosas; una es, algo así dice, no me acuerdo dónde, que hay que darle prioridad a la parte pública y social, no decimos por qué, porque pareciera que en las motivaciones, pareciera que solamente lo público y lo social puede dar pluralidad a los contenidos, o sea, en fin.



El otro tema es que no se menciona para nada el utilizar la norma para disminuir la concentración que existe precisamente en la radio, y que se menciona; y luego también me sumo a la preocupación de Elisa, de al caso hacer uno por uno; entonces, para que emitir una norma técnica, que se supone ya se comprobó la viabilidad si de todas maneras se va a revisar caso por caso, lo que abre una puerta enorme a la discrecionalidad del Instituto, para que el instituto decida qué sí y qué no.

Para mí todo tiene que estar bajo reglas objetivas, transparentes; y yo estoy en contra de hablar de la concentración en la parte comercial y no decir en las recomendaciones que haya mayor competencia en la parte comercial.

Gracias.

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: Creo que lo que está planteando Carlos Merchán, pues sepa hacer un resumen ejecutivo de la recomendación, pero que se quede todo el sustento, que me parece que es importante, que puso Luis Miguel como una vía, digamos, para saltar ese punto, hacer una parte ejecutiva, pero que se quede el documento con todos los argumentos.

Segundo, en efecto, lo que se reconoce como las aportaciones al pluralismo y diversidad están marcadas en lo que se marca en la sentencia de RCTB, que está puesto en el propio documento, es decir, de lo que se trata es de equilibrar las asimetrías asumiendo no sólo la concentración, sino asumiendo que en muchos lugares lo que existe esencialmente es un 99 por ciento de medios comerciales.

Entonces, digamos, se trata de darle pluralismo; hay una parte comercial, hay una parte pública, hay una parte social, donde con sus diferentes vertientes, para equilibrar las asimetrías de un modelo profundamente concentrado en lo comercial; no se trata de poner cuotas, pero sí por lo menos de tratar de equilibrar.

Hay que recordar que ya viene la licitación de frecuencias en FM 191, vienes otras en AM; entonces, me parece que requeriría un estudio más fino de todo lo que se va a licitar ya para el próximo año más las que van a salir ahora, para no volver a repetir el asunto de que sea el 98 por ciento del modelo solamente en lo comercial, y otra vez se quede fuera la parte que tiene que ver con lo público y social.

Gracias.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Bueno, a ver, el punto del caso a caso, entiendo el punto económico; el problema es que no tenemos una política respecto a la planeación de la red, entonces, no es posible generalizar, porque la red no fue construida bajo parámetros ni normas generalizadas, sino fue construida caso a caso



esa red; entonces, es un rompecabezas, como dice Alejandro Navarrete, en el cual necesitas ver si cabe o no cabe la ficha en ese rompecabezas, por eso es que hay que tener la reserva técnica de lo de caso a caso. Entiendo la implicación económica, pero es la única forma en la que técnicamente vas a garantizar que no va haber interferencias.

Número dos, el punto de la alta concentración. Todo lo que puse de los factores son considerandos nada más, es el contexto, no es que queramos recomendar algo más allá de lo técnico; de hecho, ya brincamos un poquito la barrera de lo estrictamente técnico, que es lo que se ve en una disposición técnica, al meternos en lo educativo y en la cuestión de la asignación de las frecuencias. Realmente yo considero que la recomendación deberían ser los dos primeros puntos y ya, que se acepten a 400 y ya nos quitamos de la discusión.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Gerardo.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Buenas tardes a todos.

Yo estoy de acuerdo en que la parte técnica realmente está definida y está muy clara; y lo que también quiero recomendar, lo que tengo entendido es que es una solicitud, en el sentido de una aplicación de las Combos, y que en ese sentido deberíamos tomar una posición al respecto.

Gracias.

Mtra. Irene Levy Mustri: Volviendo al tema del caso por caso, aquí, pues siento que estamos siendo un poco más papistas que el papa, porque la norma técnica, que tiene el Instituto a consulta, no plantea un problema en este sentido, o sea, no dice que caso por caso tendría que revisar la cuestión, o sea, a lo que voy es, pues ya en el programa de licitación específico, pues los técnicos dirán qué frecuencias se pueden y que frecuencias no se pueden. Recomendar nosotros eso a mí me parece que estamos totalmente fuera de lugar.

Otro punto es, yo creo que este Consejo, en mi opinión yo veo dos opciones, o somos exhaustivos en un análisis de mercado y tal o somos neutrales; yo creo que estamos cayendo, si yo leo las recomendaciones de lo que estamos leyendo, o sea de lo que yo leo, entiendo es no comerciales que se vayan el espectro que están a público a social, o sea que se privilegie eso sobre el tema comercial, y yo estoy segura de que ya tenemos los elementos como para lanzarnos a eso.

Entonces, me preocupa el tema de cómo dice Aleida, el tema del equilibrio, y sobre todo en la parte técnica no lo veo sustentada en esta parte; yo creo que yo me sumo a lo que dices, Luis Miguel, A) y b).



Dr. Ernesto M. Flores-Roux: A ver, Elisa.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Yo creo que esa parte, 3.8, necesita un análisis técnico, yo creo que A) y b), y si acaso en el punto f, en cuanto a que hay un foro de discusión técnica, y en donde hayan elementos técnicos que nos permitan dar una opinión; y concuerdo con lo que dice Irene, si vamos a hacer recomendaciones muy puntuales, exactas acerca de lo que se tiene que hacer, entonces tiene que haber un sustento técnico muy cuidadoso para decir eso y si no debemos mantener las cosas general, neutrales, que es: -está bien que se haga esto, discutamos lo más en foros académicos, etcétera-; y yo quitaba toda la otra parte, porque aunque entiendo que estén los considerandos, esos considerandos sin una conclusión se prestan a nada más a estar abriendo avenidas nada más de discusión que no tienen un desenlace.

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: Creo que si no mal recuerdo la Constitución dice que este Consejo está para asesorar, para el cumplimiento del artículo 2, 6 y 7 constitucional, no sé si el tema de los derechos tenga que ver con neutralidad técnica, etcétera; yo nada más retomo ese principio bajo el cual creo que es nuestro papel estar acá.

Entonces, hablando de esos artículos constitucionales, pues yo creo que es conveniente la recomendación como la hizo Luis Miguel; estoy de acuerdo en la parte de quitar la discrecionalidad, me parece que de eso hemos sufrido mucho, y no hay que tener mucho más, pero en todo caso si se quiere hablar de licitar me parece que la recomendación tiene que ir en el sentido de que tiene que haber licitación, pero debe haber un equilibrio para que también entren los otros actores que tienen que ver con los medios públicos y los medios sociales.

Sobre el tema de las combo me parece que es un tema, un privilegio indebido, porque por el sólo hecho de tener una AM me merezco una frecuencia del dominio de la nación por sobre otros, y me parece que es un privilegio indebido, que por lo tanto yo no estaría de acuerdo en que se incluyera.

Gracias.

Mtro. Erick Huerta Velázquez: Sólo por una cuestión de orden me permito sugerir que vayamos revisando uno por uno de las recomendaciones y hagamos la referencia a estas, se quita, se elimina, se modifica, para tenderle agilidad a la discusión.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Gracias.



Yo estoy totalmente de acuerdo nada más las recomendaciones del A y la B, y yo tengo problemas con la B, porque cuando me habla del segundo canal adyacente me está hablando justamente a los 400 KHz, que es el que se está asignando, entonces ese ya no es adyacente, es un canal que principal se puede asignar a un lugar; el único canal adyacente que tenemos es el de 200 KHz, ya el de 400 ya no, porque ya viene siendo, al momento en que tengamos aquí la reducción a 400, quiere decir que todos los canales que podemos asignar se encuentran establecidos cada 400 KHz, así es como lo tenemos, por lo tanto ellos son los canales base, vamos a decirlo así, sobre esa cuestión.

Cuando estemos hablando de los canales adyacentes, en este caso estaríamos hablando del adyacente inmediato, que es el de 200; el siguiente ya es otra vez un canal principal, entonces esa es una situación, por lo cual yo no puedo soportar el B, el B no lo puedo soportar en ese sentido.

Mtro. Erick Huerta Velázquez: Perdón, es que hice una moción de orden, y sí sería bueno que se pronunciara esa moción de orden para ver cómo vamos a seguir con la discusión.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Entonces procedemos a verla uno por uno.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: ¿Lo de las recomendaciones directamente?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿Cómo?

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Es la parte de las mociones las que vamos a ver directamente; en la A yo estoy de acuerdo, no sé cómo las quieran ir siguiendo.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Ahora nos dices cuando votemos.

Pasemos al primer punto, que básicamente dice: cambiar la norma técnica.

¿Alguien en contra?

Entonces, en la A se aprueba por unanimidad.

El segundo punto dice: "se permita el aprovechamiento de los segundos canales adyacentes, mediante la asignación de frecuencias, con separación a 400 KHz, de las portadoras de canal primario, y la banda de 88 a 108 MHz a las concesiones de uso social, de uso público y de uso comercial, minimizando las condiciones de entrada y salida del mercado, enfatizando la conveniencia del desarrollo de formatos y contenidos novedosos..."



Luis Miguel, ¿qué significa minimizar, de entrada y salida?

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Minimizar las condiciones de entrada y salida.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿Pero a qué se refiere?

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: A que no hay condiciones de entrada y salida a ese mercado, es muy general.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Recuerdo la discusión que tuvimos, creo que se refiere a barreras de entrada y salida, más que condiciones, entonces creo que tal vez con el cambio de palabra de condiciones a barreras yo estoy de acuerdo, es otra cosa, entonces debería decir más bien: asegurando que sean mínimas las barreras de entrada y de salida; de salida también porque, por ejemplo, estamos pensando en un contexto de espectro, entonces yo agarro esa concesión, no me funciona y no lo suelto, o sea, tengo ese espectro, tenga esa estación y no la suelto, me siento en él durante 30 años. Entonces, eso quiere decir que yo tengo la obligación de que lo uso o lo suelto; esa es la condición de salida.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Yo tengo problema con esa cuestión, y es la siguiente.

Cuando estamos aprobando el A, ya estamos aprobando que esté en 400, y al estar en 400 no veo ya el segundo adyacente; incluso, si mal no recuerdo, la disposición técnica que estamos hablando aquí, que se aprueba en el A, es la digital, que está entrando la digital por toda esta cuestión.

Cuando estamos pasando al B, si ya el A está de acuerdo, yo no veo la razón de meterlo, salvo que lo que pretenda es que si se mantiene la actual norma, si la actual norma que ahorita está vigente se mantuviera, entonces sí tendría razón de ser la B.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Yo quiero ahí hablar.

El punto es hasta que no se modifique la disposición técnica sigue siendo la misma disposición técnica que hay en este país en FM; el supuesto de que cuando aprobamos el A implica una nueva disposición técnica no es cierto, porque el Pleno no la ha aprobado; al llegar a leer el B, aun cuando nosotros recomendemos el A, mientras el Pleno no haya dicho en medio que hay una nueva disposición técnica, seguimos hablando de segundos adyacentes a 400 KHz.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Entonces habría que aclarar en el B que estamos hablando de la norma existente.



Mtra. Irene Levy Mustri: Sí, yo coincido con Carlos, nada más para que no parezca que estamos dando por el hecho que no se va a modificar la norma o usar un lenguaje neutral, o sea, que no diga canales adyacentes ni nada, se permite al aprovechamiento de los canales ubicados con las separaciones de 400 una vez modificada la norma, y ya nos seguimos a lo demás, porque sí estoy de acuerdo con Carlos; es un tema técnico de lenguaje, pero yo coincido.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Lo que quiero decir es que a 400 KHz se aproveche, se asignen esas frecuencias, ese es el aprovechamiento de la frecuencia, que se asigne.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Sin antes haber modificado la norma.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: No, está contenido en el A.

En el A se acepta que haya canales a 400 KHz, en el B esos canales adyacentes a 400 KHz ahora sí que se asignen para que se aprovechen.

Mtra. Irene Levy Mustri: A ver, imagínense que se llamaran secundarios.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Le quitamos el segundo y se acaba el problema, son canales adyacentes, son adyacentes porque están al ladito.

Mtra. Irene Levy Mustri: Que ya no serían los que están al ladito, los que están al ladito serían los de 200.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Pues es que hay al ladito más al ladito.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Los de 200 también los puedes asignar, nada más con una separación geográfica diferente, es todo un rollo.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Es un tema de redacción nada más.

Mtra. Irene Levy Mustri: Yo creo que entre Carlos y Luis Miguel se pueden poner de acuerdo, que son los técnicos, y Gerardo.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Y cambiamos el punto de condiciones por barreras.

¿Les parece que hagamos esa modificación?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: A ver, votamos eso.



Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Y eliminamos el C y todos los demás.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: No, vamos uno por uno, Merchán.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Yo tengo una preocupación, de cómo está redactado el artículo que da cabida a esto, que dice, lo tienen en 3.4, el artículo 90 de la ley, que dice: "...el instituto deberá reservar...", y luego dice: "...dicho porcentaje se concesionará...", ahí abajo estamos hablando de asignar o eso entendí ahí.

Mtra. Irene Levy Mustri: No, Salma, porque acuérdate que ya son concesiones las indígenas, no dice licitará, dice: "concesionara", mediante asignación directa, en el caso de uso público y uso social, que es como la ley que se concesiona.

Son concesiones directas, no son concesiones vía licitación, como en el caso de las comerciales.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Creo que tendría que haber un proceso transparente, abierto, que pudiera permitir.

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: De hecho lo tienen que sacar en el cuadro nacional de atribuciones de frecuencias; cuáles son las frecuencias que se van a, de hecho lo están haciendo ahora, para lo que va a ser la licitación del próximo año, aunque las sociales y las públicas no se licitan, sí se establece cuáles son las frecuencias que están disponibles para ese tipo de concesiones, y entonces los peticionarios meten su propuesta, los que quieran.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: ¿Y, cómo se resuelve?

Mtra. Irene Levy Mustri: Ahí sí es caso por caso, según el propio procedimiento que tiene la ley, pero eso es caso por caso, ahí lo trae la ley.

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: Exacto.

Mtro. Erick Huerta Velázquez: Sólo para, digo, ahorita que van a hacer la redacción; una sugerencia, no tratar de repetir lo que dice la ley, simplemente se asignarán conforme a lo dispuesto en el artículo equis o en la ley, y ahí dice que ya si se van a hacer por licitación, si se van a hacer asignación directa, o sea, para no meternos en rollos de interpretación, si lo único que queremos decir es que una vez que se haga esta planeación se asignen, y se va a tener que asignar como están en los criterios establecidos en la ley.



Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Ok.

Entonces esto lo votamos y hay que cambiar la redacción. Entonces, partiendo de que tiene la nueva redacción, que ya la circularémos.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: De hecho les puedo leer un poco la redacción como quedaría, que sería: "...se permite al aprovechamiento de los canales adyacentes, una vez modificada la disposición técnica a las concesiones de uso social...minimizando las barreras..."

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Ahora, esto es una cláusula que agrega poco y nos da un umbral de tiempo; aquí lo que están diciendo es que se use, es lo único que dice.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Que se usen para lo que sea.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: No, primero dice que se creen, y la otra que se usen.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Para lo que sea, que no haya barreras.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Que se usen para lo que sea no dice para cuándo, esta se cumplen diciendo vamos a licitar en el 2822, no dice nada.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Lo que está asentando aquí es el precedente, para que la asignación no se limite al 10 por ciento superior del espectro. Te estás saltando el precedente, claro.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: No, yo estoy en el B de burro.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: En el B lo que te estoy diciendo que cualquier canal se utilice para eso, porque hay el problema del 10 por ciento superior.

Mtra. Irene Levy Mustri: La B no es el 10 por ciento.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Por eso, para poder tener el 10 por ciento tienes que tener en el papel dónde ponerlos.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Pero eso es como recomendación C.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: El punto central del B es que se aprovechen sin barreras, que no haya barreras.

Mtra. Irene Levy Mustri: Sí, pero en lo que dice Ernesto yo estoy de acuerdo, a ver si te entendí; quizá sería bueno hablar de que se usen, ¿en cuánto tiempo?, ¿a la



brevedad, inmediatamente?; yo creo que la parte temporal es importante, porque entonces modifican la norma y en 15 años comienza la asignación.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: A la brevedad; después de haber leído el inciso a), hay que aprovecharlo.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Es una cláusula totalmente inocua, en el momento en el que no le pones tiempo no vale nada, no dice absolutamente nada.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Está bien, a la brevedad.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Habría que definir a la brevedad, eso no quiere decir nada.

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: ¿Cuál es la propuesta para 2016?, se pone y ya.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Mi propuesta es que en el próximo programa de asignación de frecuencias.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Aquí hay un problema que es muy importante.

Tenemos que ver en cuánto tiempo; todas las radiodifusoras han ya cambiado sus sistemas por los sistemas digitales, y eso solamente podrán hacerlo cuando hagan esto.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: No podemos hablar de un tiempo mientras estas frecuencias no estén en el programa de asignación de frecuencias o en el cuadro nacional.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Pues que se metan en el que sigue.

Mtro. Erick Huerta Velázquez: Simplemente creo que la redacción debe decir: se consideren en el nuevo programa del Plan nacional de frecuencias o el Plan nacional de espectro, no me acuerdo, de 2016, y se conserve este punto de minimizando las barreras de entrada y salida de mercado.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: ¿Les parece que diga la incorporación al cuadro nacional de frecuencias?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: No, ese ya está.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Entonces al programa.



Mtra. Irene Levy Mustri: Programa anual de asignación de bandas de frecuencias 2016.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Ok, ya quedó así.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Entonces, a ver, ¿votamos eso con esta redacción?

¿Quién está a favor de esto?

A favor.

Siguiente. Punto C. Se asignen frecuencias a las concesiones de uso comunitario e indígena a la Ciudad de México, y en aquellas zonas donde la sub-banda de 106 a 108 MHz esté parcial o totalmente ocupada a los canales adyacentes de crecientes, comenzando por 107.7 MHz, para cumplir con lo dispuesto por la ley, respecto a la reserva del 10 por ciento del espectro, para estos usos y el Pleno del Instituto, considera que un número importante de frecuencias sean asignadas a los medios de servicios públicos, medios sociales, sociales comunitarias y sociales indígenas.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Leo este inciso, y leo que están diciendo que se cumpla con lo que la ley dice que debe de cumplirse, lo cual yo creo que nadie diría que estaría en desacuerdo, pero no está diciendo nada nuevo, o sea, está diciendo la ley ya dice que 10 por ciento se tiene que asignar, asígnela.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, pero la ley dice que se reserve el 10 por ciento superior para las concesiones de uso social, comunitario e indígena.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Pero, ¿qué es lo que está agregando?

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Que cuando ya esté lleno ese pedazo le empieces a llenar para abajo, que ocupes el resto del espectro, porque si no van a decir: ¡Ah!, ya está llena; en la Ciudad de México ya no cabe una estación más en ese 10 por ciento.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Para que esto realmente sea útil tiene que ser implementable, sino estás dando nada más buenos deseos, o sea, tiene que ser implementable, y para mí en ese sentido el punto f) es el relevante, sentémonos a discutir cómo lo vamos a implementar, localidad por localidad, pero ya, no de hagamos cosas buenas, porque yo no sé si ese 10 por ciento existe en esta región, en otra ciudad, mi punto es implementarlo y así.



Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Yo de lo que leo, que está escrito ahí, es totalmente redundante con la ley, con la b) que acabamos de votar.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Lo que pasa es que la ley no aclara qué pasa si está lleno el 10 por ciento, si ya está lleno el 10 por ciento llénelo para abajo.

Mtro. Erick Huerta Velázquez: En este caso en particular lo que está haciéndose es un criterio de interpretación, con respecto a la garantía de disponibilidad de frecuencias para uso social; la ley establece una reserva de espectro del 10 por ciento superior de la banda; el criterio que se ha señalado es, que si este plan que estábamos platicando, que en aplicación del 1 constitucional te debe interpretar de esta manera, de que si no hay disponibilidad en estas, se tiene que ver con la disponibilidad que haya en otra parte de la banda, es decir, si está asignado ese 10 por ciento la autoridad debe asignarlo en otra porción de la banda.

El Plan de espectro en los dos años, es tanto de 2015 como de 2016, señala eso y hace esa aseveración, el problema en estos casos, que en la gran parte de la Ciudad de México es, que a la hora de la planeación de espectro aquí hay como muchos malentendidos, digámoslo así, en la interpretación de este criterio, porque dice; -miren, tenemos que reservar o tenemos que ver por los que se van a pasar de la AM a la FM-, eso es lo que te dicen en el área de espectro, o sea, eso no está en la ley, es una disposición, que si la había anteriormente, ya quedó revocada por parte de lo que dice la nueva ley, porque establece un criterio preferencial de reserva respecto de sus usuarios donde no hay esta pluralidad de usuarios.

Entonces, yo creo es importante resaltarlo para evitar este tipo de interpretaciones, que no estamos hablando de algo que no esté sucediendo, sino que ese es un criterio donde hay confusión, es decir, vamos a ponerla a 400, y ¿a quiénes vamos a poner ahí?, ¿a los que ya están en AM y les guardamos lugar o respetamos esta reserva?, entonces dicen: -esta reserva está sujeta a disponibilidad, y primero están las de AM-, pero en realidad no, la constitución habla de eso, no señala de las portadoras de AM que se tengan que pasar, que tienen un derecho preferente a la AM, pero hay un ejercicio ahí de un criterio de interpretación. Por eso, aunque sea redundante para nosotros; yo creo que es importante que se mencione.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Entonces, la recomendación, nada más para puntualizar, más bien la recomendación es que el Pleno emita un criterio de cómo va a interpretar la asignación de esto conforme a ley, porque si nosotros lo ponemos como simple recomendación eso no es algo que se va a efectuar.

Entonces, queremos que el Pleno emita un criterio sobre priorización de esto siguiendo la ley, diciendo que el 10 por ciento primero va para los indígenas, luego



va para, ¿no?, pero diciendo emita el criterio, porque nuestra recomendación así no dice nada.

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: Porque esto tiene que ver específicamente con la saturación de espectro, y es Ciudad de México, Monterrey y Guadalajara, y ahí estamos poniendo solamente Ciudad de México, y la frontera, pero aquí nada más estamos poniendo sólo Ciudad de México, me pregunto si no habría que agregar frontera, Monterrey y Guadalajara.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: O no poner ninguna.

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: Es que sí hay que poner específicamente estas, porque aquí es donde ya no hay frecuencias, y la reserva que está establecida ya está ocupada, por eso sí hay que poner los lugares.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: O decir en dónde está ocupada, y ya ocupaste creo todos.

Luis Miguel.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Ahora, sí les debo decir que cuando la Cámara se presentó ante el Pleno para comentar esta situación sí; la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión, o sea, la CIRT sí hizo mucho hincapié en que sí hay que cambia primero todas las AM, FM.

Mtra. Irene Levy Mustri: Sí, pero nosotros no somos Consejo de la CIRT, somos Consejo del Instituto.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Por eso.

En términos de la Cámara eso es lo que deberíamos hacer, llenar primero de AM a FM, y luego todo lo demás.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿Cuál es la priorización que sugerimos?

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Yo creo que aquí tenemos una situación que debemos aclarar; una situación es la que heredó el IFT en relación con ese acuerdo, en las que estaban los combos fueron los que se hicieron en 1994, cuando se asignaron las frecuencias de FM junto con las de AM que ya tenían; el acuerdo que hubo después fue el cambio de frecuencia, y hubo un acuerdo de cambio de frecuencia de AM a FM, si tú querías cambiarlo te cambiabas y punto, y no te permitían a pagar en ciertas condiciones.



Eso es lo que se estableció, y hubo una fecha límite para ello, esa fecha límite ya se feneció, ya cuando nosotros recibimos y entramos a esas cuestiones, en esa época más o menos es cuando terminó ya ese proceso, ya no pueden haber más, ya no nadie más puede entrar a esta cuestión, o sea, ya el periodo ese ya feneció, no hay más sobre eso.

Entonces, el estar pensando que en el futuro pueden haber, ha habido ya suficiente discusión en todas estas cuestiones para que quede claramente acertada la situación a que no hay más que eso; no veo la razón por la cual conservemos esta cuestión; ese es el tema que yo tengo.

Mtra. Irene Levy Mustri: ¿Qué conservemos el c)?

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Mi problema es que en el c) yo no le veo la razón para que lo conservemos, y si quieren que lo conservemos, yo lo único que tendría que hacer es que le cambien lo de servicio público, medio social, y esas cuestiones, por los correctos, que es el de uso público, uso social, etcétera, que es como debería que estar correctamente calificado, pero yo tengo problemas con esa cuestión, porque no lo siento necesario, ya con lo que se dijo en el b) lo considero más que suficiente.

Mtra. Irene Levy Mustri: A ver, yo entiendo la preocupación de Erick y la comparto; no podríamos agregar esto Erick, que me parece muy relevante, en el sentido de que ya existe en este programa el hecho de decir si está saturada esa parte, entonces ¿se colocarán en otro lado?, ¿dónde está eso?, eso es lo más importante de todo.

Entonces, en esa parte yo creo que, porque no estamos diciendo eso, yo creo que eso es mucho mejor.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: ¿En cuál plan?

Mtro. Erick Huerta Velázquez: En el plan anual.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Pero en el plan anual está lo que se abrió para subasta.

Mtra. Irene Levy Mustri: ¿O quiere un específico para esto?

Mtro. Erick Huerta Velázquez: En el Plan anual hay un específico, y de hecho citan un criterio jurisprudencial del artículo 1º, y entonces que dice: que considerando ese punto y haciendo una interpretación conforme, si quieren voy a tratar de redactar



este punto, haciendo la referencia para conservar ese criterio, y haciendo referencia al criterio que ya está establecido en el instituto.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Entonces, ¿podrían decir qué vamos a votar?

Luis Miguel, ¿por qué no das la idea de lo que vamos a votar?, para que estemos todos claros de que es lo mismo, porque no es nada de lo que está escrito ahí.

¿Cuáles son las ideas que vamos a votar?, ya se pasará por escrito y lo revisamos.

Mtra. Irene Levy Mustri: ¿Pregunta cuáles son las ideas de cambio?

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: O sea, ¿cómo quedaría esto?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Yo te sugiero decir los tres sub-pullers de la idea y ya que se redacte, Erick lo está haciendo.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Una pregunta, ¿ese criterio que tiene el plan anual de espectro radioeléctrico es específicamente que está sobre la reserva del 10 por ciento?

Mtra. Irene Levy Mustri: Sí.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: d), que en la interpretación del artículo 90, fracción IV, de la ley, y considerando lo que el propio Instituto ha dispuesto en el caso de los lineamientos generales, sobre concesiones para el caso de medios de uso social indiquen: que la reserva de espectro para estos medios sea aplicada sólo en el caso de que no existan más frecuencias en la banda de FM en alguna región, permitiendo que este tipo de medios puedan acceder a otras frecuencias en la banda, en caso de no existir saturación.

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: Es que no se entiende.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Tampoco lo entiendo.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: No se entiende; y, siento, que ahorita que se está buscando una redacción al anterior, pues ahí que se junten.

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: Se repite con el anterior, o sea, es una interpretación conforme, ya se dijo en el punto anterior, que lo podemos quitar sin problema.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: ¿Votamos que la quitamos?



Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Votación. Quitarlo.

e) se evalúen al caso las solicitudes para utilizar una frecuencia en el canal adyacente, y que el área correspondiente en el IFT determine la factibilidad técnica en función de:

a) la potencia de transmisión solicitada, y

b) la distancia a otros transmisores de canales adyacentes y en el mismo canal, para garantizar que se mantenga la protección de al menos, menos 20 de b), y si una relación señala ruido de 50 de b) en los canales de radiodifusión sonora en las áreas de cobertura especificadas en cada concesión.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Mire, cuando yo leí esto dije: ¿qué consideramos que son muy ignorantes dentro del IFT?--; es lo que está pasando aquí; esto es una cuestión que cuando estamos metidos en la administración del espectro lo debemos tener como una parte íntegra de las gentes que están ahí, no tenemos por qué dar una recomendación de lo que realmente ellos tiene que hacer normalmente, esa es mi preocupación, ¿qué estamos considerando que la gente de IFT no tienen la capacidad?, y ¿qué están medidas en la asignación del espectro?, porque si es así, perdón, qué peligroso está esto, y yo creo que no es así la situación. En ese sentido, yo no puedo apoyar esta cuestión.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: El punto aquí es, tú lo sabes, Carlos; la norma, la disposición técnica 002 actual lo que dice es, que la distancia entre transmisores, en canales adyacentes y en el principal tienen que ver básicamente con el contorno de protegido de un microvolt, de un minivolt y de 1.5 minivolts; la recomendación de la UIT es la que está ahí; 20 decibeles de protección, y 50 decibeles de relación señala ruido, lo cual no está incluido en la norma.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Pero eso ya la gente que está encargada de hacer esa administración lo tiene que tomar en consideración, porque además está ligado con la potencia a la que esté permitido transmitir el canal en relación con el canal que tiene que referenciar, etcétera.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Esto lo podemos quitar, porque en la disposición técnica, como se sometió a consulta pública, está contenido este punto, así que lo podemos quitar.

Si están de acuerdo lo quitamos.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Tenías un punto Aleida.



Entonces, esta, por 2 razones totalmente diferentes; ¿alguien vota para que se quede alguna versión de ello?

La podemos eliminar.

f) Que el IFT en conjunto con la Academia de la Industria establezca un foro permanente para promover un mejor conocimiento y entendimiento de la tecnología de la radio digital terrestre, así como el análisis del uso y retos de la implementación de la radio digital terrestre en el territorio de México.

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: Yo incluiría no solamente a la industria, también a los medios públicos, porque me parece que ellos tienen algo que decir.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Ya está incluido todo.

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: Sí, pero los medios públicos no son industrias son parte del estado.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Son parte de la industria de la radiodifusión.

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: No, los medios públicos no, son de instancias del estado, por ejemplo el Sistema Nacional de Radiodifusión; no, la Cadena Nacional Televisión Pública, la SNPR, esos no son industria, son parte de las instancias del estado.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Pero también considera a las permisionadas como parte de la industria.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿Alguien quiere decir algo más en este punto?

Mtra. Irene Levy Mustri: a mí me preocupa, conociendo este sector, que se entienda que el foro, que en el foro se pueda debatir este tema, entonces van a decir: -claro, sí vamos a hacer el foro-, y ahí debatimos este tema; una vez modificada la norma, porque sabes, Aleida, a lo que me refiero.

Posteriormente a la modificación de la norma se establezca un foro permanente para estos temas.

Y yo quiero hacer otra propuesta, incluidos, que podemos poner ahí, ¿cuánto dura la norma, un año?,

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: 5 años.

Mtra. Irene Levy Mustri: Bueno incluida la posibilidad de evaluar la disminución a 200.



Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: A 200 no.

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: Así está en algunos países.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, pero son planos y no tienen el problema de la orografía, ni las condiciones desérticas del desierto del Yuki y la selva de Chiapas, no hay certeza aquí.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: A mí primer lugar me preocupa, como le preocupó la pasada a Carlos Merchán, que tengamos que poner esto, porque entonces tendríamos que ponerlo en todos y en cada uno de los temas que hace el Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que entonces todo mundo entienda todo, y resulta que los foros permanentes tienen que suceder para que entendamos al sector.

En segundo lugar, existe el proceso, es un mecanismo abierto el proceso de elaborar una norma, no es un mecanismo cerrado y es un mecanismo en el que participan academia, industria, etcétera; entonces, estamos como medio duplicando.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Pero esta no es una norma, es una disposición.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Se habló de una norma cerrada, por eso lo mencioné, o sea, lo que creo que queremos decir aquí es que una vez implementado lo que se vaya a implementar hay que darle difusión o tal vez trabajar; uno, estoy viendo es para que se entienda la tecnología, porque eso dice aquí, conocimiento y entendimiento de la tecnología, y dos, para resolver tal vez dudas que tenga la Academia de la Industria, no entiendo este párrafo, me preocupa un poco este párrafo, porque este aplica a cualquier tema del IFT.

Gracias.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Cuando escribí este párrafo la idea era que el IFT siente a todos los actores a que platicuen, de qué se trata la implementación de la red digital en el país, qué retos o qué problemas hay y entre todos se trate de encontrar cómo resolverlo; esa es la idea de un foro donde se discuta esta información. La industria no lo va a hacer, y a la Academia no la va a pelar la industria.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: ¿Pero esto no tiene que ver con la radio digital?

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: ¿Cuál?



Dra. Elisa V. Mariscal Medina: O sea, la modificación de la norma.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: En la norma está contenida la modificación digital.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Pero, ¿no es otro tema diferente a la disminución de 800 a 400?

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, pero la implementación a 400 digital es, volver a citar a la Cámara de la Industria de la Radio y Televisión, ya son muchas, también les voy a cobrar por publicidad, pero resulta que por ahí circulan ideas de que a 400 KHz no se puede hacer la radio digital.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Entonces, habría que poner por qué estamos diciendo eso.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Le quitamos la buena voluntad al instituto de que nos sentemos a platicar de la radio digital, pero yo creo que sí es importante.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿Pero no estamos mezclando peras con manzanas y confundiendo lo que estamos diciendo?

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: ¿Entonces lo quitamos?

Está bien lo quitamos.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: A ver, voto.

¿Se quita ese comité de Luis Miguel?

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: No, es como recomendarle al Instituto en otro documento que se haga ese foro con un solo punto.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Sí, te vamos a dejar aforado.

Entonces, todo mundo está de acuerdo en que se quite ese artículo.

Perfecto, entonces lo quitamos.

Esto se ha reducido a tres puntos; el uno como está aquí.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Ahora, yo tengo una propuesta que es, le quitamos todo lo anterior que no haga referencia a estos tres puntos, para simplificar



el documento y no meter cosas que no van a estar contestadas adelante; el 3.8 ya lo estoy quitando en este momento.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Bueno, habiendo hecho esto, ¿para cuándo estaría listo?

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Mañana.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Perfecto.

Lo circulo, y si no oímos nada para el lunes o martes ya se entrega directo.

Perfecto. Entonces damos por encerrado ese primer punto.

Siguiente punto con reloj en mano. La redacción ya está, ¿la puedes leer?

Mtro. Erick Huerta Velázquez: Sería el inciso c) "...que de acuerdo con la nueva separación se considere en el plan, se me va el nombre, el establecimiento de la reserva, bueno ahí hay que cambiar establecimiento por establecida, establecimiento de la reserva, dispuesto en el artículo 90 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, atendiendo el criterio de interpretación conforme al artículo primero Constitucional seguido por este Instituto en dicho plan..."

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: Me parece que no dice lo del anterior.

Propongo que trabajemos en estos días la redacción y se mandamos a Luis Miguel.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Nada más por proceso.

¿Ustedes se la van enviar a Luis Miguel o Luis Miguel la hace?

Tú dijiste: -mañana lo recibimos, yo lo circulo-

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, pero necesito esa modificación.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Sí, pero es un párrafo.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Si me ayudan ahorita así lo acabamos más pronto.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Ok, y se circula, y el martes si no se han recibido comentarios se envía al camino que utilizamos.



Bien, siguiente punto. Recomendación en relación a la radiodifusión sonora en la banda AM, respecto de los principios establecidos en los artículos 2, 6 y 7 de la Constitución. Entonces, le pido a Carlos Merchán que nos explique su recomendación en un máximo de cinco minutos.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Este tema ya lo hemos visto en varias ocasiones, lo hemos circulado con buen tiempo; recibí los comentarios de Luis Miguel, recibí comentarios de Erick, algunas críticas que me había hecho Ernesto en su momento, y si no mal recuerdo de Aleida.

Yo, tomando en consideración las opiniones sobre estas cuestiones hice las correcciones correspondientes a esta recomendación; simplificamos lo más posible todas estas cuestiones, y eso es lo que tienen ustedes aquí presente sobre esto.

Entre los puntos más destacados que pudiéramos rescatar de toda esta cuestión podría ser el punto 5, que es en donde abrimos que el IFT da continuidad al acuerdo de 2008, sobre la cuestión de este cambio de frecuencias de AM a FM, que ahí lo comentamos; y decidí poner como punto 6 una acción que ha sido específica ya de ahora del IFT, que es el que incluyó las frecuencias de AM en asignación de 2015.

En ese sentido, pues esto fue parte en consecuencia, yo así lo sentí, de las pláticas que sostuvimos con la gente del IFT en su momento, y tratando de identificar la situación y todas esas cuestiones, y que en su momento comentamos que tal vez una de las soluciones tal vez que se tenía para esto era que la gente que tuvieran deseos para continuar con frecuencias de AM, si ya la habían cambiado, pues bueno que se presentara para subasta y que si ellos querían aplicar pues que aplicaran, que eso fue lo que está ahí presente, y que efectivamente ahí decidimos que hubiera un 66 para uso comercial, dos para uso público, y tres. En este sentido, pues un reconocimiento, puesto que ya se tomaran acciones sobre de ello.

Posteriormente, hago una serie de opiniones, ahí, para ustedes; y finalmente la parte de recomendaciones, en las que, en la primera de ellas es que se, acordándome de algo que al principio nos había comentado Salma, tratáramos de que, con reconocimiento de que la AM, pues en alguna forma es un esfuerzo que tratan haciendo algunas gentes por dar continuidad con la AM, y que pudiera ser que en el futuro pudiera tener algún vuelco que le pidiera más viabilidad y esas cuestiones, el que se minimicen los reconocimientos económicos en los proceso de licitación pública de las frecuencias de AM para uso comercial, y en la simplificación de los requisitos para fomentar la inversión en AM, esa es una de las recomendaciones que teníamos ahí planteadas.

La siguiente recomendación, que considero que es una parte que es muy importante; el desarrollo de los equipos receptores digitales de usuarios de AM y FM,



y que esto es una oportunidad para que en México se establezcan fábricas y que promovamos el desarrollo de esto, y que está la fracción XXXVII, artículo 15, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión la que establece esta relación, etcétera, al Instituto, eso por un lado; también hablamos ahí de que se busquen algunas sinergias con la Secretaría de Economía y CONACYT, y con la Academia, y con los radiodifusores para el desarrollo de estas cuestiones, para que se pueda tener ya un masa crítica, que permita una migración más rápida hacia la radiodifusión digital; ese es con relación a lo que teníamos ahí.

La siguiente es una propuesta que nos presentó Luis Miguel, en donde teniendo dice: "...tomando en consideración las fracciones XXXVII y XXXIX, del artículo 15, de la Ley, eso yo lo agregué, se plantean el que el Instituto realice una serie de estudios sobre la situación de la AM en nuestro país, incluyendo también la FM..."

Finalmente, teniendo en cuenta la fracción V, del inciso b), del transitorio, etcétera, estamos planteando el que se considere, además de la reserva que se hace para las asignaciones de uso social y etcétera, también se considere para uso público, que este está relacionado mucho con el interés que tienen ya varios municipios de tener, también ellos, estaciones de radiodifusión, que les permita contactar a sus conciudadanos, para informar sobre la situación que tenemos.

Es una situación que vivimos nosotros, que vivimos en provincia, que normalmente no sabemos qué pasa en el municipio; el municipio hace cosas, acuerda cosas y no nos damos cuenta de que fue lo que pasó en el municipio hasta que lleguemos a tener las consecuencias de lo que hay que pagar los correspondientes impuestos municipales, y que a veces no estamos muy de acuerdo con ellos, pero además de eso eventos sociales, eventos culturales, eventos que se hacen en el municipio, no tenemos referencia de eso.

Entonces, por eso es importante que se considere ellos, y que estamos hablando de dos mil 457 municipios, que nada más considerando que hay actualmente de radiodifusión irnos a esta cantidad adicional de radiodifusiones a nivel municipal, pues se vuelve mucho muy interesante.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Gracias, Carlos.

¿Comentarios?

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Sí, yo nada más al respecto de este punto de las fracciones XXXVIII y XXXIX me encantó que se incluyera un punto sobre la necesidad de tener estadísticas sobre cobertura, y sobre estimación de audiencia; creo que es fundamental tener esos datos; nada más hay un dato que me parece que falta algo que podríamos agregar, que es el tamaño del mercado de publicidad, o sea, si estas



estaciones sobreviven por tener publicidad sería importantísimo cuál es el ingreso por publicidad de estas estaciones, para saber cuáles de estas podemos considerar como comerciales reales y cuáles de estas no son y tienen otra función.

Ese sería mi único comentario, creo que con eso se completa la foto empírica de estas estaciones.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Santiago.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Gracias.

Nada más dos preguntas.

¿Qué tan saturado está el espectro de la AM en los centros poblacionales?, y, segunda, ¿cuál es la perspectiva, así muy rápido, de AM digital?

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Bueno.

En las ciudades, como en la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey, se puede decir que ya tenemos saturadas todas las posibilidades de asignación de las frecuencias de AM. En otros lugares del país no hay tanto, y ahora con ese traslado que se hizo de frecuencias de AM a FM, abrió otras posibilidades de asignación, o sea, que sí hay varias oportunidades sobre ello.

Por el otro lado, tenemos la oportunidad de que también se considere reducir la potencia y eso te abre todavía más oportunidades de asignaciones, que podríamos llevarlo, tenerlo en consideración para lo que es el otro.

En la perspectiva de AM digital estuve haciendo una revisión de lo que está pasando en Estados Unidos, y que ahí estamos hablando cerca de 20 mil estaciones, si mal no recuerdo, de AM, de las cuales ya como dos mil y pico están ya operando en la parte digital.

En ese sentido, siento que aquí en nuestro país la migración hacia la parte digital va a ser un esfuerzo que quieran hacer las gentes que están comprometidas a las que se les hizo, por un lado, el combo que son las de 1994, y que deberían ya estar operando ya en, de alguna forma, en digital también; ahí cuando menos hay como alrededor de 83 estaciones, que deberían ya estar operando en la parte digital.

Ahora, los que están entrando, lo que pudieran entrar, se les está estableciendo la condición de que operen ya en la parte digital. En ese sentido tienen mucha oportunidad de poderlo hacer, porque como también transmiten en forma híbrida,



que tienen el canal digital y el canal analógico permiten que las actuales radios los sigan escuchando en ese sentido.

Entonces ahí es cuestión ya de los usuarios que puedan avanzar sobre eso; el número exacto por ahí eran alrededor de seis o siete, que me habían comentado, no lo tengo ahorita aquí a la mano, pero era más o menos eso; yo creo que la cuestión de que el Instituto promueva un poquito más eso.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Irene

Mtra. Irene Levy Mustri: Irene Levy. Dos comentarios.

En la recomendación de la promoción que se le pide al Instituto para programas y líneas de investigación de producción de equipos receptores, ¿tiene el Instituto facultades para esto?

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Sí, ahí lo estoy enumerando, es la fracción XXXVII, artículo 15.

Mtra. Irene Levy Mustri: Y la otra, coincido con Elisa, creo que es muy importante la parte de la publicidad en AM; nada más me gustaría si están ustedes de acuerdo, agregar para qué queremos que haga el estudio el Instituto, o sea con qué fines, porque está muy bien hacer el estudio, pero para qué; o sea, nada más agregar un párrafo cuál sería el objetivo del estudio, que creo que esa parte nos falta, y no sé qué estaríamos pensando, que busque qué el Instituto.

Gracias.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Creo que más que un estudio, queremos que el Instituto recabe información para que otros hagan estos estudios; entonces, si está va a ser hay que girarlo, hay que decirle, si queremos que esta industria sea factible tenemos que tener datos para que haya quien lo estudie y haga recomendaciones en un futuro de esto, no queremos que en el estudio haga esas recomendaciones o esos estudios, pero sí que tenga todos los datos ahí, para quien vaya a invertir en tecnología de AM y etcétera, tenga sustento económico, empírico, etcétera, que diga por qué vale la pena hacer esto.

Entonces, lo único que queremos es que el estudio empiece a recabar datos que permitan estudiar, conocer y planear hacia futuro el crecimiento de esta industria.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Yo nuevamente estoy preocupada.



Hay un tema que se llama Planeación del espectro radioeléctrico, y se supone que ahí es donde tenemos que trabajar; hay, por una falta de un proceso integral de consulta pública no tenemos ese componente abierto al público. En cualquier país que tenga un proceso completo, durante la planeación del espectro radioeléctrico, hay una motivación de la autoridad reguladora, que es la que hace explícito su pensamiento de lo que quiere hacer con el espectro, y que elementos hay, porque tiene que tomar a consideración, por ejemplo, si hay tecnologías disponibles en esa banda para lo que quiere la sociedad hacer o etcétera.

Resumiendo, el problema que tenemos aquí; a mí me preocupa que queramos dar muchas tareas al IFT, cuando más bien lo que tenemos que decirle es, desde mi punto de vista, en este punto particular, es: -completa tu proceso de consulta pública, incluyendo en tu planeación el espectro, la interacción con interesados, para que todos estemos enterados *a priori* que va a suceder en no sé cuántos años- Me quedo ahí.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Aleida.

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: Coincido con Salma, definitivamente, incluso, digo, recién la semana pasada, Colombia, acaba de anunciar su plan de espectro para los próximos dos, tres años, entonces lo que creo que debería ser nuestra recomendación es que debería establecerse la planeación de espectro a ¿cuántos años?, por lo menos a dos años, o sea, tener un ejercicio más prospectivo, más que estar cargando con estas cuestiones de AM, que no sabemos qué va a pasar.

Yo digo, coincido totalmente con lo que establece Salma.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Ahora quiero yo hablar.

Es difícil no coincidir con lo que está diciendo Salma, la planeación a largo plazo del espectro es fundamental, y en México no se hace.

Ahora, dentro de ese contexto, y de lo que consistentemente he oído de los Comisionados del Pleno, yo creo que esa recomendación, simple y sencillamente, no consigue hacer lo que estamos pretendiendo, que es convencerlos de que la AM es importante, o sea, los Comisionados están., y hoy me tocó volverlo a oír en público, cuando dicen: -la AM está de salida-.

Este documento simple y sencillamente no convence, y luego traemos recomendaciones que para mí ver tiene graves problemas. La primera recomendación básicamente lo que dice es: -baja las barreras de entrada para que se invierta-; yo creo que eso aplica para AM, FM, QM, AW, etcétera, aplica para



todo, no puede ser sólo para AM; entonces debería ser una recomendación general a la hora de estar licitando específicamente espectro.

La recomendación número dos yo creo, que a pesar de que sí es una atribución parcial del IFT, estamos hablando de política industrial; yo creo que hablar de política industrial, en donde por lo menos existe un pedazo de la población que va a tomar la decisión, que cree que está de salida, no podemos hacerla tan irresponsablemente y tan a la ligera, entonces para mí tampoco tiene ninguna validez.

El tercer punto, sí, pero es un punto que IFT debería estar haciendo, no para radio AM, sino para radio AM, radio FM, para televisión, para televisión restringida, etcétera; es un punto también demasiado general que está en información y está desagregada, y júntala.

El último punto, ese es nuevo respecto a las nuevas versiones que teníamos, pero aquí esto de nuevos básicamente lo que está diciendo es: -dale a los municipios unas estaciones de radio-; yo creo que no está diciendo mucho más que eso, entonces ahí es más difícil argumentar, es una discusión de otra índole, pero eso es lo que yo veo respecto a esa recomendación.

A ver, en orden. Luis Miguel, luego Elisa, luego Carlos, luego Irene.

Mtra. Irene Levy Mustri: Nada más rapidísimo.

Nada más una puntualización jurídica. El décimo séptimo transitorio, que le falta, a no, transitorio décimo séptimo le da la facultad de emitir el programa al Ejecutivo Federal no al Instituto.

Gracias.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Mi preocupación aquí, entiendo el problema de la AM, entiendo la posible situación crítica por una diáspora del espectro radioeléctrico, pero también me preocupa la baja penetración de la radio digital terrestre en la banda de AM, ahorita, digo, confirmando las cifras, parece ser que sólo hay cuatro transmisores de AM digital en este país, incluyendo las Islas Revillagigedo, que están prendidos, dos en la frontera, porque pierden el mercado del lado de la frontera, uno en Tijuana, uno en la Ciudad de México y se acabó.

Ahí retomaría el punto f), del ahora extinto el punto f) de la recomendación anterior, donde no solamente debemos pedir o recomendar la radio digital terrestre en FM, también tenemos que discutir y dialogar todos los miembros de la industria, incluida



la Academia, todos los Comisionados y toda la Cámara y como dice el gobierno, para hablar de AM y FM digital.

Si AM digital alguien no le da una patada, como a los bebés su palmadita, nunca van a hacer, es demasiado complicada técnicamente; entonces, no le pondría aquí, porque hay que trabajarle aquí, pero si me lo permiten desarrollaría una recomendación de citas sobre ese aspecto, digamos, educativo.

Gracias.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Entiendo tu punto de ver el bosque, y que hay cosas, pero esto es parte de lo que hace un Consejo, un consejo ve cosas grandes y ve cosas chiquitas, y yo creo que sí tiene valor ver esta cosa de AM exclusiva, aunque entiendo, no creo que detracta de ver todo el problema de ver asignación de frecuencias, y todo el problema de captación estadísticas, de todo el problema que debe ocurrir en todo tipo de bandas, pero yo sí creo que, aunque sea una industria pequeña no por eso deja de tener importancia hacer una recomendación sobre AM, que no parece ser una industria naciente que quisiéramos todos, sino en el cenit, pero yo creo que tiene cosas interesantes, que después se pudieran extrapolar, no lo niego, a muchas otras bandas y a muchas otras industrias.

Yo creo que tiene valor, aunque el Pleno considere que esto ya está muerto y que hay que echarle el último clavo, creo que no está de más, también, puntualizar lo grande y lo chiquito.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Creo entonces no haberme explicado correctamente, porque yo creo que el documento no logra, es resaltar la importancia de la radio AM, y como tal se va a quedar en un documento más que se hace.

Existe y ha sido abierto por parte del Pleno decir que la radio AM va de salida, esas han sido las palabras que he escuchado, esto no convence que va de entrada, y no convence que va de entrada o que se va a quedar, y que se le tiene que dedicar tiempo, que por definición es escaso allá arriba.

Entonces, yo creo que deberíamos enfocarnos mucho más en eso, que en dar una recomendación que son tan generales, tan aplicables a todo el espectro, que yo creo que tienen valor muy marginal. Ese es mi punto.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: De motivación, es un punto de motivación.

El punto es, ni voy a pelar las recomendaciones porque ni siquiera me interesaste, es inscribirle una introducción que tenga un *punch line*.



Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Y luego me dicen: -baja las barreras de entrada y junta información-.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Oye, Elisa, más que un punto de recomendación es un punto de venta, yo creo que hay que venderle al Pleno, precisamente la importancia, no solamente de reservar AM sino de desarrollarlas; y yo coincido que los argumentos no son estos, estos son argumentos para otro propósito, entonces yo estoy totalmente de acuerdo en que reenfoquemos nuestra recomendación, a enfatizar la importancia de la banda AM, y por qué el Pleno debe de dedicar tiempo y esfuerzo a este tema.

Gerardo González: Sí, gracias.

Yo pienso que la recomendación debería retomar algo que en algún momento hablamos de que la AM es de tal importancia que debe darse un apoyo, tanto como se le está dando a la telefonía, en un momento dado, a través del fondo que se tiene que reportar activo.

Adicionalmente, solicitar que la implementación de la AM digital se tuviera una calendarización con obligaciones de aquellas empresas que ya tendrían que estar en digital.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Aleida.

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: Insistiría en que no solamente es un asunto de AM, si no de verdad hacer una recomendación para la planeación del espectro de mediano y largo plazo, o sea, yo creo que es punto se tiene que integrar forzosamente.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Salma.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Yo nada más quiero recordar que no todas las tecnología las tenemos que adoptar, de hecho no era partidaria de que migráramos a televisión digital, porque eran muy fuertes otras tecnologías, pero forzar pude ocasionar problemas, yo creo que tenemos que, por eso la planeación es muy importante, porque visualiza lo que está pasando ahorita en la conferencia mundial de radiocomunicaciones, que ya están viendo a 10 años, 20 años que va a pasar, y ubica en lo que está pasando.

Aquí hay un problema de modelo de negocio, en realidad hay un cambio de paradigma muy fuerte, y el modelo de radio como lo conocemos hoy probablemente no va a estar estable en corto plazo, y eso no cuestiona la parte social, yo la entiendo perfectamente, pero hablando tecnológicamente hay un



problema de cambio paradigma, modelo de negocio y de una planeación a más largo plazo.

Mtro. Erick Huerta Velázquez: A mí me cuesta trabajo identificar en la recomendación, que hay una cosa que dicen los abogados, el bien jurídico a tutelar, o sea, qué es lo que queremos tutelar, o sea, la banda AM a los concesionarios que están en la banda AM, dónde llega, sus capacidades específicas de la banda AM; si creo que tenemos que tener bien claro en la recomendación como qué es lo que busca beneficiar con esto; no podemos pensar simplemente en: -existe una banda y se podría utilizar-

Tendríamos que ver claramente los posibles usos de esa banda, a donde está evolucionado, es decir, no pensar en la banda de pensarla por salvarla, sino efectivamente hacia dónde tiene que moverse; si es muy rica, trae muchas cosas, pero me gustaría ver en un parrafito pequeño en qué consiste lo que queremos o lo que se quiere respecto de esta banda, con base en las necesidades que existen, en las posturas, sus posibles aplicaciones, todo esto.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Yo se los digo muy coloquial.

Antes de que empezaran estas discusiones, yo creía que la AM iba a desaparecer, ahorita yo no quiero que desaparezca, y ustedes me convencieron, eso hay que plasmarlo de manera contundente en blanco y negro, y vendérselo al Pleno, es lo que tenemos que lograr.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Bueno, eso es lo que se tiene que intentar, aquí creo que no está logrado.

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: Aquí lo está claro es que hay que re trabajar el documento; la otra es que, yo insistiría, el énfasis no es si la AM o no, yo diría el énfasis es la planeación del espectro a mediano y largo plazo, nada más para dejarlo establecido.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Totalmente de acuerdo contigo, Aleida; nada más mi propuesta es que no le colguemos la planeación del espectro a la AM; porque ya de por sí es el patito feo, entonces planeación del espectro abordémoslo como un tema totalmente independiente.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: La recomendación sobre la planeación del espectro a mediano y largo plazo, además de que es cierto, creo que todos estamos de acuerdo, puede caer en lo muy obvio, si lo escribimos así; habría que motivarlo de tal manera que casi pecado no hacer lo que no hace; sí existe pero es tan general que no existe, entonces sí habría que hacer una recomendación separada.



¿Quién quisiera hacer eso?

Entonces, Salma, tú tomas eso.

Ahora, con respecto a la recomendación de AM, Carlos, ¿haces un primer saque?

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Lo que estoy observando es que lo que hay que hacer en alguna parte, sobre todo al principio, hay que enfatizar lo que están señalando, y yo creo que de tanto estarle dando vueltas en algún lado lo perdí.

Yo lo que les pediría es, con todo gusto lo intento hacer nuevamente, para agregarlo en alguna parte del principio, que es donde tenemos que ponerlo, y yo lo que les pediría de favor es que hicieran llegar sus sentires de ustedes, particularmente, Santiago, yo creo que tienes muy claro el tema, me gustaría recibir tu comentario, de ti Ernesto, también, para yo con eso trabajarlo y poderse los presentar. ¿En qué plazo de tiempo?, yo creo que a la brevedad. Si es factible la siguiente semana, si la otra semana lo pudiéramos hacer sería excelente para terminar esta cuestión.

Con relación a las recomendaciones, yo, creo que a partir de lo que hagamos de esto revisáramos las recomendaciones; a mí me agradó lo que estaba planteando Elisa, en un momento dado, para corregir esa parte de la recomendación tres, que estábamos viendo eso, pero yo creo que ya haríamos eso, ya en un momento dado, ya teniendo claro la idea primera, la idea de enfatizar eso, revisar la forma en que está redactado eso y la pertinencia de algunas recomendaciones.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Yo ahorita estoy confundida.

Esto no es la misma, esta no es la misma recomendación de la que acabamos de pasar, ¿verdad?, ¿es una diferente?

Con respecto a esta yo quiero recomendar algo; por ejemplo, podemos partir de, ¿qué hace bien la AM? La AM hace bien esto, funciona de maravilla, para mí la AM analógica funciona de maravilla, o sea, hay hechos, hay ciertos que ya migraron a digital; a mí me gustaría saber cuál es la preocupación, porque ya pasaron varios años de que se adoptó el estándar.

¿Por qué no todos quisieron cambiar?, porque seguramente no hay necesidad, porque, les digo, en realidad no tenemos que adoptar todo, y partiendo de esos hechos podemos concluir, ¿qué le queremos recomendar a IFT?

Gracias.



Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Ok. Gerardo.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Debemos tener muy claro que es lo que queremos tener hasta el pique; hay un grupo especializado en el organismo, que siguiendo las recomendaciones de la Comisión Internacional de Telecomunicaciones, con respecto a los usos de la diferentes bandas es como se planea el espectro.

Sí me gustaría conocer qué es a lo que se refiere con esa modificación del espectro que han estado mencionando.

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: Sí, no estamos hablando de re planificación de espectro, sino del plan de las políticas del espectro a mediano y a largo plazo, más bien.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Yo lo que entendí, Salma, es que tú más bien estabas hablando de definir un proceso participativo, para lograr un participación del espectro a largo plazo, entonces tú trabajarías en la definición de diseñar un proceso participativo, al menos los lineamientos generales. ¿Eso es? Muy bien.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Para que incluyan temas como la AM, como se ve en el presente y al futuro.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Según lo que yo entendí en esta situación también es la participación, que no nada más se quede dentro del Instituto, sino que haya una mayor participación de los interesados para esta cuestión que es una parte que está faltando muy seriamente en esta parte de la planificación del espectro.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Ok. ¿Podemos cerrar el tema?

Cerrado.

Siguiente tema, Salma, sobre calidad de telecomunicaciones móviles.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Les mandé hace ya tiempo este borrador, nada más que me lo hicieron más bonito; yo quise cambiar el estilo de cómo trabajamos, se acuerdan que en el desayuno con los Comisionados quedamos que no debíamos ir en la misma dinámica que las consultas públicas, y tampoco responder a lo que dice la consulta pública.

Entonces, se me ocurrió trabajar este documento haciendo reflexiones, y entendiendo en este caso en particular, que es la calidad de servicio, a qué sistema



nos estamos refiriendo y qué es lo que queremos medir; entonces, en la primera parte del documento está lo que existe, la regulación que existe en cuanto a la calidad de servicio, y sobre la cual se debe basar los parámetros que vayamos imponiendo en nuestros planes en cada país.

Luego les hago un especie de resumen, que me falta hacer el dibujito bonito, de cuáles son los componentes de extremo a extremo de una calidad de servicio, donde hay actores que están dentro de la red, y hay elementos externos a la red, que impactan si la calidad de servicio es mejor o es peor, y, además, metí un elemento más, que ya se está usando cada vez más en la redes de telecomunicaciones, que es la calidad de experiencia; que esta calidad de experiencia es la que el usuario, cualitativamente y con aspectos cualitativos, puede determinar cuál fue su experiencia respecto al servicio que se le ofreció.

Entonces, derivado de ello, me fu a hacer reflexiones, pero lo que quise hacer es identificar también actores, porque muchas veces queremos regular al directo involucrado, pero resulta que hay otros actores, entonces resulta que esos actores son el regulador, el operador, el municipio o la localidad, porque en ese caso interviene también en el factor de calidad de qué tanto el municipio o la localidad permite que se despliegue la red adecuadamente y el usuario, y el fabricante, que a veces lo olvidamos y el fabricante también juega un papel muy importante.

Para no hacer larga la presentación, supongo que ya lo han leído, el documento, está presentado de manera que en la primera reflexión se identifica cómo debe actuar cada actor o qué se pretende que debe manifestar cada actor y qué condiciones debería tener, para que en este sistema donde se va a medir la calidad de servicio tenemos todas las variables controladas, por así decirlo.

También hay imponderables que les presente en el aspecto 1.7, donde vamos a tener que jugar también con otros aspectos que no tiene que ver con la transmisión de voz o de datos en una red de telecomunicaciones; la primera reflexión va orientada; lo que hice fue unas reflexiones, hice una pregunta y después traté de hacer recomendaciones como Consejo.

Entonces, la primera pregunta es, ¿cómo garantizar que la calidad que se mide responde a un entorno hasta cierto punto controlado por el acotamiento de medidas, que permiten exigir determinada calidad de servicio móvil, voz, internet, video streaming; en un mercado de competencia que busca certidumbre jurídica y máximo beneficio a los usuarios?

Sólo voy a comentar la primera recomendación, y sobre esa base hice las demás recomendaciones. Sobre esa base, entonces, propongo tres recomendaciones, por ejemplo, en este caso, este Consejo Consultivo considera que todos los elementos



que yo les puse ahí deben estar acotados y considerados en la localidad donde se va a determinar la calidad de servicio, además identifiqué que dos localidades no pueden tener elementos idénticos, porque no se va a comportar de forma idéntica, por las razones que se exponen.

El plan técnico fundamental de calidad, podría también identificar fallas en los siete aspectos seleccionados y propiciar que los diferentes actores de la localidad sean los promotores de las mejoras, o sea, aquí lo que estoy recomendando es que es activa un plan de calidad de servicio, no es pasivo a que yo le impongo y tiene que cumplirse, sino que siempre hay posibilidad de que se modifiquen las condiciones para que haya una mejora, por lo tanto tienen que intervenir los directamente involucrados, y siento que a lo largo de la historia de los planes de calidad de COFETEL y luego IFT el problema es que han sido imposiciones de condiciones más que un trabajo colaborativo.

Creo que hasta aquí les dejaría, hay tres preguntas y creo que como seis recomendaciones, entonces, nada más quisiera saber; este documento es un borrador para discusión, si quisieran comentar algo ahorita para que vayamos mejorando el documento.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: El documento yo creo que trae un formato diferente y novedoso, con respecto a cómo hemos venido trabajando, y creo que consigue representar muy bien cuál es la problemática, por qué es importante, y luego unas recomendaciones; yo creo que está muy bien logrado el documento, pero es un formato diferente a cómo hemos trabajado ahora.

Creo que funciona muy bien para recomendaciones más generales, que no tienen tiempo de vida finito, es decir, que no es urgente de mañana o que no es un asunto que es de una sola vez, porque yo creo que esto es válido básicamente para siempre, para un plan técnico de calidad o de emisión de la calidad, porque es suficientemente evolutivo.

Ahora, no sé cómo quisieran votar esto.

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: Pero no es una votación, es más bien una retroalimentación, o sea, no se tiene que votar.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Sería deseable, pero si no lo han leído.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Yo si quiero retroalimentar el documento. Hay una parte que me pareció, yo no pensé que iba a aportar mucho, porque me parece que es muy técnico, pero hay un parte que me pareció muy importante, que yo no



había pensado hasta que leí; en la reflexión número 1, donde dices;-la garantía de calidad en un mercado en competencia-

Entonces, ese es un supuesto, entonces habría que ver como se mide esto en un mercado que no está en competencia, porque la calidad y la degradación de calidad ha sido el mecanismo por medio del cual se ha dado desplazamiento en telecomunicaciones históricamente en México, y ha sido lo más difícil de medir y de mostrar jurídicamente y económicamente, porque no hay manera o por lo menos del lado de competencia, no sé conocía una manera de medir esa degradación, aunque no sé exactamente cómo aportarte, si puedo yo creo que sería muy interesante, que independientemente de la información que provea esto al usuario sobre cuáles son productos de calidad o no, esto también puede funcionar como un insumo para la Autoridad Investigadora, la Unidad de Competencia sobre Medición de Desplazamiento, utilizando métricas que llegan a la Unidad de Regulación, y que pueden apoyar o no un caso de prácticas monopólicas relativas.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Yo de la experiencia de haber originalmente redactado la recomendación de los 400 en otro formato, creo que sí hay que regresar al formato convencional, que es en el que la mayoría de nosotros nos entendemos.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Cambió. Ahora, no necesitamos estar 100 por ciento que todo esté igual.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: En un mundo estandarizado todo es igual.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Depende qué quieres decir.

Yo creo que habría pensar en el efecto de que tendría el formato del documento; ahora, yo lo veo bien, me gusta la idea de partir de la reflexión a la acción, pero es una simple sub recomendación.

Mtro. Erick Huerta Velázquez: Igual, me parece muy rico el documento, creo que pues la forma en que está planteado, o sea, sostiene muy bien las recomendaciones que se hacen y es fácil ver por qué o cuáles son las razones que la justifican; y yo quisiera apoyar también el punto que señala Elisa, y tiene que ver mucho con la discusión, con la plática que tuvimos hoy por la tarde en el caso de la neutralidad de la red.

A veces esta degradación de calidad viene por la interconexión, por la forma en que te llevan los paquetes, por todo este rollo, y sí puede dar lugar a la identificación de prácticas monopólicas que se estén haciendo, como de colusión, entonces sería



muy bueno esta retroalimentación entre que mide la calidad y encontrar indicios que puedan ayudar a la autoridad investigadora para determinar alguna cuestión.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Yo cuando leí el documento e me hizo muy interesante, se me hizo una novedad la forma en que está presentado y se me hizo muy adecuado, sobre todo sentí yo que este trabajo va más allá de lo que es el trabajo del Consejo, este ya es un trabajo de consultoría que se le está brindando a IFT para que le saque mejor provecho y para mejorar sus buenas prácticas en la forma en que hacen gestiones. Yo sinceramente lo considero excelentísimo este trabajo en ese sentido.

Por el otro lado, como es el caso de los móviles, personalmente yo les he manifestado a ustedes mi preocupación sobre la falta de cobertura que tenemos de la parte móvil, y que aquí en el documento que nos estás presentando creo que hay varios aspectos muy interesantes, pero veo pocos aspectos sobre cómo medir la calidad considerando la cobertura.

Está el III.1 que tú marcas aquí, del operador, mapas de cobertura, en donde dices que presenten actualizados esos mapas, etcétera. Está bien, yo creo que eso es bueno, pero también creo que por parte de la autoridad en su área de monitoreo, debe de verificar que realmente esas coberturas, y que se pueda calificar eso, y que en su programa anual de monitoreo debe de incluir ese tipo de actividad para poder asegurar de que se estén cumpliendo con el que lleguen a la cobertura correspondiente, ya que si tenemos gran parte del problema de esta falta de servicios en muchas áreas, sobre todo rurales y esas cuestiones, se debe a la falta de cumplimiento en cuanto a cobertura, y que tenemos coberturas muy pequeñas.

En fin, pero yo creo que sería muy bueno, y que también estas coberturas las debería de publicar ya medidas el Instituto, y decir: mira, tú dijiste que esto era tu cobertura, esto es lo que yo te medí y públicamente aquí te estoy diciendo lo que estamos viendo sobre de esto, para que el usuario también pudiera verlo y decir, bueno, pues sí es cierto, yo lo estoy viviendo, etcétera; sí a mí me lo dices, yo lo vivo todos los días.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿Alguien más?

Carlos.

Mtro. Carlos Arturo Bello Hernández: Gracias, Carlos Bello.

Yo también veo muy bien el documento, quisiera hacer una pregunta, en cuanto a calidad de servicio, ¿se hace algo similar para servicio fijo, para la telefonía fija?, porque a mí me preocupa que a veces prefiero usar el celular que la línea fija, y eso sí es ya muy preocupante, o sea, creo que estamos enfocándonos mucho en el móvil



y la línea fija hay veces que uno marca y nunca entra la llamada, se corta, y creo que es algo que tampoco debe de quedar a un lado, no tenemos que decir: móviles es la moda y vámonos todo para allá y descuidamos otro.

Pero no sé si en este quepa algo para la fija, y si ya hablé supongo que me va a tocar.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: ¿Quieren que yo lo conteste?

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Bueno, nada más con relación a lo último que acabas de comentar, yo considero que debemos de pararlo, el móvil tiene una situación de interés de llegar a una cuestión diferente que el fijo. El fijo es muy puntual y te lleva, y el de comunicación es punto a punto respecto a esas cuestiones; en el móvil no tienes todo un plano donde te desplazas donde tú requieres que esté el servicio, el otro no, el otro tú requieres el servicio en donde tienes tu teléfono fijo.

Efectivamente, hay algún problema, yo en lo personal he visto que ha mejorado mucho el servicio fijo, de hecho, en tu casa, usamos más el teléfono fijo que el móvil, porque el móvil como tenemos muy mala cobertura, con el fijo nos lo damos, y ahora que son gratis las llamadas para los celulares, pues con más razón, porque antes...no, fíjate que no, al menos con nosotros no.

La situación que estamos observando es que eso nos ha permitido que usemos más frecuente el teléfono fijo debido a que ya no me cobran las llamadas del servicio.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Carlos.

Salma.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Miren, les voy a responder.

Cuando hice mi investigación me encontré con que somos el único país que no hacemos calidad de servicio fijo y móvil, o sea, en realidad deberían de ser juntas, pero no quise meterlo porque dije: entonces voy a meter más ruido, porque el plan está exclusivamente para servicio móvil, pero perfectamente cabe y puedo hacer una recomendación adicional para el concepto de fijo.

En el tema de la falta de cobertura, medir considerando el monitoreo y la verificación que haga el área correspondiente, yo creo que sí es importante porque eso nos va a permitir comparar lo que estamos midiendo o lo que se está midiendo a través de información que propone el operador. Entonces, lo voy a integrar en la parte correspondiente.



Respecto a Luis Miguel, pues yo no puedo coincidir, a pesar de que soy ingeniera y podría tener ideas fijas, yo pienso que algo que nos falta en México es innovar, tenemos que innovar, entonces es una forma diferente de hacer las cosas, no necesariamente es la mejor forma de hacerlo, pero fue diferente.

¿Cómo se mide en un mercado que no está en competencia? Yo traté de introducir solamente el concepto de preponderancia o mercado relevante, para hacer la diferenciación y que no sucede aquí, que hay que diferenciar regulaciones, pero efectivamente, sí es necesario incluir uno adicional que diga qué pasa cuando no hay competencia, cómo debe de proceder, por ejemplo, en este caso el regulador, porque no va a haber nadie más en esa zona con quienes se interconecten o con el que haya una interacción para originar y terminar la llamada localmente, o el servicio que se esté evaluando.

Yo les quería decir que además para el fijo móvil, nosotros wifi a veces lo vemos como inalámbrico y nos da la sensación de que es móvil, pero es fijo; entonces, yo creo con más razón y más que nuestro celular es capaz de trabajar en modo wifi, y entonces eso nos permite que sigamos en comunicaciones y no estamos ni siquiera sabiendo si es el servicio celular el que está fallando o es el servicio fijo el que está fallando.

Entonces, creo que ese punto de lo fijo y móvil sí sería muy interesante, no voy a entrar muy a detalle pero sí voy a dejar los puntos más comunes que se han discutido a nivel internacional, puestos en este documento.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿Algún otro comentario?

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Oye Salma, hay una categoría intermedia que se llama nómada, como tú sabes, a lo mejor ahí cae wifi.

Entre fijo y móvil hay una categoría intermedia que se llama nómada, ahí podría acomodarse a wifi.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Entonces, lo mejor es la propuesta, será que lo vean, lo piensen y lo votemos en línea, digamos, nos hagan los comentarios de aquí al martes o miércoles.

Lo votamos el miércoles, ¿les parece?

Si nos hacen llegar los comentarios, para entonces los incorporamos.

Gerardo.



Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Sí, comentando respecto a la parte de teléfono fijo, ahora adicionalmente a la mención de Santiago de nómada, hay que considerar que muchas de las comunicaciones al día de hoy son IP, y que cuando teníamos el sistema analógico no se presentaban tantos cortes a las líneas, etcétera. Tenemos que buscar cómo diferenciamos, como sorteamos las barreras, de cuando todavía sea un teléfono digital fijo o una línea física, o un teléfono fijo que esté manejando tecnología IP, como en el caso de Axtel, que está proporcionando su servicio fijo a través de frecuencias.

Gracias.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Bueno, tema finalizado, gracias.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Espérame, es que no entendí lo que estás finalizando, estás hablando de que vamos a votar el martes, etcétera. Lo que quisiera saber si antes del martes vamos a tener el documento para poderlo revisar, leerlo.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Yo quisiera que nos enviaran los comentarios antes del martes, para nosotros poderlos incorporar y someterlo a votación el miércoles. Si resulta que la cantidad de comentarios sobre lo que está escrito son muy grandes, entonces pedimos una extensión, tampoco creo, es un documento sin fecha.

Siguiente punto, 5, que es recomendación respecto del arrendamiento y mercado secundario, y equilibrio entre viabilidad económica y cobertura de la red compartida en la banda de 700, para el cual no tenemos documento.

Entonces le paso la palabra a Santiago.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Gracias Ernesto.

Yo les quiero pedir una disculpa por no haberle podido dedicar el tiempo necesario y traer una propuesta aquí, les quiero hacer una propuesta, una contra propuesta.

Le quiero pedir una disculpa particularmente a Ernesto, quien me insistió, como lo requiere su papel de Presidente de este Consejo, de que trajera la propuesta, pero fueron variables endógenas a mi compromiso.

Por otra parte, el *scoop* del que partimos originalmente fue el de lograr un equilibrio entre viabilidad económica y cobertura y cuando empecé a escribir e iba ya algo avanzado, me di cuenta que ese equilibrio es multifactorial, y en parte me ayudó a verlo, a complementar esa percepción, la opinión individual que amablemente Irene nos envió, sobre el tema en particular de subarrendamiento.



En el PowerPoint que presenté en la anterior reunión de Consejo, una de las láminas hablaba de la posibilidad de arrendamiento, que en ese caso quería decir subarrendamiento, para darle viabilidad económica a la red compartida mayorista, y se establecían algunos criterios ahí bajo los cuales debería orientarse el subarrendamiento en caso de que se diese así.

Pero estos factores múltiples les voy a dar algunos ejemplos, además del equilibrio entre cobertura y viabilidad, hay aspectos de mercado, de competencia económica, financieros, de negocios, justificación jurídica; justificación jurídica que es bastante compleja, por lo que vimos no solamente por la nota de Irene, sino por otras opiniones que se han emitido, y dado esa mayor riqueza de insumos que he estado recibiendo, lo que quisiera proponerles es que me permitan enviarles una propuesta, un borrador de propuesta de recomendación el próximo miércoles, y dependiendo de la dinámica que genere, pues entonces decidir votarlo en unos cuantos días o tomar un poco de tiempo más.

Porque el asunto aunque es bastante específico es bastante complejo en el contexto de red compartida y en el contexto de red compartida mayorista, y en el contexto del mandato constitucional. Si me lo permiten, esa sería la propuesta, la pongo a su consideración.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿Cómo encaja esto con el cronograma de la SCT y la red compartida?

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Sí, yo pienso, Ernesto, que si enviamos un comentario, qué te diré, en la tercera semana de noviembre, encaja muy bien y a tiempo para ser considerado, encajaría bien para ser considerado.

Nosotros como Consejo Consultivo podemos enviar de viabilidad y de que se tome en cuenta nuestra opinión, lo podemos hacer en cualquier momento, y en cualquier momento se va a tomar en cuenta, pero tu pregunta relevante en término del calendario de red compartida.

Lo que es relevante aquí es que el comentario llegue antes de que se definan por completo las bases de las licitación, o sea, los insumos que se han solicitado, si ustedes se acuerdan los primeros fueron los criterios generales, los segundos fueron las pre bases; de aquí en adelante ya no va a haber insumos al menos como consulta pública, pero eso no obsta para que no tomen en cuenta opiniones no solicitadas, y sobre todo de un cuerpo como este.

Entonces, mi estimación, porque es una estimación nada más, es hacia finales de la tercera semana de noviembre.



Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Ok.

Irene

Mtra. Irene Levy Mustri: Nada más quería decir, también el otro punto, Santiago, son los lineamientos que está por emitir el Instituto, los lineamientos de arrendamiento. Entonces sería conveniente, a ver si alcanzamos a comentar algo sobre eso, que por cierto, en el artículo 10 del proyecto que se sometió a consulta, está prohibido específicamente el subarrendamiento.

Entonces, mi idea, seguramente lo que va a suceder es que se modificará para hacerlo compatible con las pre bases de Mónica. Entonces, también es importante considerar los lineamientos.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Yo lo único que pediría es dado la complejidad de ese documento y de todas las variables que hay que considerar, que no se vote así nada más de afirmativa ficta, ese documento se tiene que votar a viva voz de cada quien en un correo, de alguna manera no estoy proponiendo que nos reunamos de manera extraordinaria, pero si no puede ser una votación expedita, porque ese documento necesita de consideraciones, cambios, etcétera, antes de que se vote.

Mtro. Erick Huerta Velázquez: Quisiera enfatizar en que se piense un poco fuera del paradigma tradicional. El paradigma tradicional dice: tú pagas mucho dinero por el espectro, luego tienes que recuperar ese dinero por espectro mediante explotación, y entonces te lleva a que en el último lugar donde no es sostenible la red, pues quieras recuperar ese dinero a fuerza y entonces el modelo no es viable económicamente.

También, y eso si lo piensas únicamente desde el punto de arrendamiento de espectro, o sea, la misma figura que dices.

Mtra. Irene Levy Mustri: ¿En la red compartida ahí?

Mtro. Erick Huerta Velázquez: En la red compartida, sí tú ves la red compartida sólo como una posibilidad de arrendamiento de espectro, entonces yo estoy seguro y así lo ha marcado toda la historia, que en las zonas donde es inviable va a seguir siendo inviable.

Entonces, ya la ley prevé otro tipo de asignación de espectro y otro tipo de uso compartido de espectro, que no necesariamente tiene que ser lucrativo, y que rompe con ese ciclo de obtener la máxima rentabilidad en lugares en donde no se puede obtener esa rentabilidad.



Yo creo que hay que analizar tanto los modelos exitosos que ha habido en México como en otras partes del mundo, como los modelos fallidos que se han intentado también en México.

Hace poquito platicaba con alguien que decía: mira, es que me dicen de una franquicia en un lugar, pero el concesionario, al concesionario ese lugar no le es rentable, pero entonces quiere que yo invierta en un lugar que no le es rentable al concesionario, pero que además le pague a él el 60 por ciento de lo que gano, y que además lo haga con la tecnología que él utiliza, aunque yo puedo utilizar otra tecnología mucho más barata. Pues por eso no le resulta el negocio al señor, e negocio si no es viable para él bajo ese esquema y quiere que ahora yo le invierta y además me quede solamente con el 40 por ciento de la ganancia, pues también es inviable.

Entonces, esto nos implica pensar en otro tipo de esquemas que no necesariamente impliquen esta rentabilidad con respecto al espectro, sino que se fije uno más en cómo puedes llevar ese servicio de manera sostenible, y que ya hay figuras existentes en esa forma.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Un punto Santiago, que la semana que viene hacia el final, o sea, en una semana, estarán votando el reglamento, los lineamientos a que se refiere Irene sobre arrendamiento de espectro.

Entonces, no sería compatible la recomendación que estaríamos haciendo para estos lineamientos que serán emitidos por la IFT; sí sería compatible con lo que está haciendo en principio la SCT.

¿Eso cómo sugieren que lo compatibilicemos o no?, pero que sea decisión explícita.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Yo pienso entonces que tendríamos que esperar a que se voten estos lineamientos de arrendamiento de espectro.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿Cómo?

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Que tenemos que esperar a que se voten estos lineamientos de arrendamiento de espectro el jueves, y ese será el otro insumo, porque influir en los lineamientos de arrendamiento de espectro en general de aquí al jueves, va a estar un poquito difícil.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Estás diciendo, hacer una recomendación específica para la red compartida, con base en lo que emita el IFT la semana que viene.



Irene.

Mtra. Irene Levy Mustri: Yo ahí, si ya no alcanzamos de plano a los lineamientos, pues coincido con Santiago, valdría la pena esperarnos.

Ahora, se puede ir trabajando en paralelo, porque los lineamientos en general van a ser sobre arrendamiento del espectro. Entonces, creo que podemos ir trabajando nosotros todo lo relacionado, Santiago, con la red compartida en específico, y yo me atrevería a decir aquí, suponiendo, a lo mejor me equivoco, que los lineamientos incluirán la posibilidad de subarrendar el espectro.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Ok, entonces, ¿nos entregarías algo cuándo?

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: El miércoles.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: El miércoles de la semana que viene perfecto. Y de ahí tomamos una semana para leerlo con calma.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Sí, yo creo que sería necesario mínimo una semana.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Perfecto.

¿Algún otro punto sobre esto?

Entonces esperamos para la semana que viene, gracias.

Último punto en los asuntos sometidos a consideración del Consejo, es la recomendación respecto a mecanismos de trabajo entre el Pleno del IFT y el Consejo Consultivo.

Aleida.

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: Todos recibieron el documento, si nos podemos ir directamente a las recomendaciones se los agradecería mucho.

Prácticamente lo que está planteando es que se establezcan...

Podemos ampliarlos, son seis, gracias. Son muy simples, la de establecer reuniones periódicas con el Pleno como una agenda muy concreta, con un calendario para estas reuniones para hablar sobre los temas a regular.



Y bueno, puse ahí lo de la preocupación, que las recomendaciones que nosotros emitimos puedan discutirse cara a cara con los Comisionados, puesto que muchas veces no tenemos certeza de cómo se procesan, o si se las dieron a su área, su área se las dio ya filtradas. Entonces, se pierde mucho de las recomendaciones.

Bueno, ya no me censuraron.

En el supuesto de que así como lo establece la ley, este Consejo es el órgano asesor del IFT, este es un órgano me parece que con bastante pluralidad en términos de perfiles, de profesiones, etcétera. Sería conveniente que el Pleno tenga una consulta o intercambios con este Consejo sobre temas que sean especialmente difíciles entre los regulados, porque digamos, esta pluralidad de visiones que tiene este Consejo puede apoyarle al Pleno a poder tener muchos más puntos de vista en términos no solamente de perfiles, sino también de las disciplinas sobre las que cada uno de nosotros trabajamos.

Se considera importante que se puedan conformar grupos de trabajo, donde puedan estar algunos de los Comisionados, de tal manera que se permita focalizar mucho mejor las recomendaciones en los múltiples asuntos regulatorios, se trata de establecer comités.

Bueno, todo el documento anterior recupera varias experiencias internacionales, y luego, la interacción con las áreas de trabajo del IFT, con estos miembros del Consejo, en la mayor parte de las ocasiones ha sido una buena experiencia, por lo que creo que deberíamos de recomendar que se siga manteniendo esa posibilidad de que nosotros podamos trabajar con las áreas en lo específico, que son las que prácticamente hacen los proyectos para que el Pleno los vote.

Finalmente, dado que ya se dieron de baja dos consejeros, y a fin de seguir manteniendo pluralidad y fortalecerla en este Consejo, creemos, esta es una recomendación que me dio Irma Ávila, que se pudiera reforzar con perfiles de defensa del consumidor de derechos de las audiencias y omitir de competencia económica, porque ella sí lo había integrado, pero yo en el cortar y pegar en alguna parte se me fue, no es mala onda contra la competencia económica, créanmelo

En virtud de que varios de los asuntos regulatorios están relacionados con derechos de los usuarios y con derechos de las audiencias.

Eso es en general, el grupo lo conformamos Gerardo González Abarca, Irma Ávila y una servidora, y fuimos los tres solitos y trabajamos bien rápido.

Gracias.



Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Ernesto, me pueden poner el número tres, de favor.

Aleida, yo creo que es muy buen trabajo, yo estoy de acuerdo con todo, lo único que me gustaría poner a discusión, es un punto ahí en el tres que dice... a ver, no, es el dos, disculpen.

En el tercer renglón dice: particularmente importante en la medida que las recomendaciones en papel no reflejan necesariamente los argumentos e informaciones que llevaron al CC a emitirlas.

Yo reconsideraría eso, porque el que las tomen en cuenta o no es facultad del Pleno, y está en la naturaleza misma de nosotros ser un órgano consultivo

Entonces, si tomamos como parámetro de desempeño, de qué tanto nuestro trabajo está sirviendo al Pleno, si tomamos como único parámetro el que estén ellos reflejando patentemente en sus recomendaciones, que las están tomando en cuenta, pues nos vamos a llevar una mezcla de desilusiones y de gustos, pero al final del día, aun poniéndonos en el extremo de que no tomaron nada en cuenta –estoy caricaturizando para llevarlo al absurdo-, aún en eso, la naturaleza del órgano y la naturaleza del objetivo del órgano, yo creo que no nos permite, perdón por ponerlo tan drástico, aspirar que tomen en cuenta eso.

Podemos deseárselo, que se dé o no está en facultad del Pleno, totalmente.

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: Aleida Calleja.

Esa no es la intención, a lo mejor la redacción está equivocada. En realidad de lo que se trata es que los Comisionados tengan los elementos de la riqueza de la discusión que tuvimos en este Consejo para emitir tal recomendación, porque a veces cuando te llega la recomendación así en el papel, en seco, tú no estuviste en todo el proceso de lógica y discusión por lo cual se decidió votar eso, déjame terminar.

Entonces es para simplemente poderles manifestar la riqueza del proceso de discusión.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Perdón, leí otra cosa, perdón.

Ya lo releí y dice lo que tú dices.

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: Ok.



Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Perdón, gracias.

Mtro. Erick Huerta Velázquez: Igual en ese punto yo creo que sería bueno acotarlo más que se trata de una recomendación, entonces probablemente ya está justificado mucho de las cosas que están ahí y no sería necesario incorporar todas las justificaciones como propondría eliminar el párrafo, no tenemos la certeza si los Comisionados atienden nuestras recomendaciones, no y dejarla con la peor parte del primer párrafo y más que serán discutidas con el Pleno antes de que tome las resoluciones y ya.

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: Como quiera.

Mtra. Irene Levy Mustri: Bueno, yo acepto que es deseable afinar nuestra relación e interacción con los Comisionados del Instituto, sin embargo varias de las cosas que están aquí me preocupan.

Me parece un documento en el que le estamos diciendo al Instituto: -pélenos, háganos caso-.

Me preocupa también que sí están las versiones estenográficas en la línea, si ellos quieren leerlas pues las podrían leer y así revisar todo lo que nosotros estamos viendo aquí, entonces en ese sentido pues yo creo que decirles: léanos o vamos a reunirnos para que nosotros les platiquemos, pues las pueden ver en vivo, pueden ver la versión estenográfica y demás.

Después en el 3, que se recomienda que el Pleno aproveche plenamente la pluralidad, pues por eso nos nombraron, ¿no?, aquí no veo cuál es la recomendación específica en el 3, no veo una recomendación, también otra vez veo como -por fa, háganos caso, aquí-.

En el 4, lo de la experiencia internacional pues es lo de los grupos de trabajo otra vez, en mi opinión ellos han decidido trabajar así, sin embargo, pudiéramos proponerles, no sé si justifique una recomendación de este nivel, pero proponerles grupos de trabajo ya lo hemos hecho.

Y después, que es el mismo 5 y el 6, la verdad me parece que estamos siendo irrespetuosos, o sea, es decisión del Pleno del Instituto nombrar a quienes, o sea, nosotros podemos tener una opinión; yo también creo que hace falta un economista aquí para que le haga la mancuerna a la pobre de Elisa, pero aquí cada uno podría decir: -yo creo que hace falta tal y tal y nos podríamos poner a revisar currículo acá.



Estamos, me parece, que faltando al respeto aquí al Pleno del Instituto, yo no veo, en mi opinión, la necesidad de una recomendación en este sentido, esa es mi opinión.

Gracias.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Te agradezco mucho tus comentarios, Irene, porque me cuesta muchísimo trabajo esta recomendación, siento que no estamos actuando adecuadamente.

Creo que tuvimos una plática con los Comisionados que fue muy interesante y que yo más bien siento que la ruta debe ser por ahí, debemos de buscar tener periódicamente algunas reuniones con ellos cada tres, cada cuatro meses cuando sea necesario y platicar y saber exactamente qué es lo que queremos.

Sí, esperamos algunos problemas sobre la forma en que estamos trabajando en estas cuestiones, pues mucho se debe en la calidad de lo que estamos haciendo, si nosotros estamos mandando excesivos documentos demasiado gruesos que tenemos que andar buscando dónde están las recomendaciones, etcétera, pues yo entiendo que una gente que tiene tantas cuestiones que realizar y atender y que tienen que resolver inmediatamente les cueste trabajo andar revisando un documento de 50 páginas, y es lógico que se lo pasen a un asesor que les hace un resumen en función de lo que el asesor considere que es importante de ese documento.

En ese sentido yo creo que tenemos que tener una mejor revisión de la calidad de las recomendaciones que estamos haciendo, y tratar de ser lo más puntuales y directos posible; si queremos mandarles, meterles un libro atrás para soportar lo que estamos recomendando se me hace perfecto, pero que siempre tengamos la capacidad de hacer lo más sintético posible las recomendaciones que estemos haciendo para que les capte la atención y la podrían manejar ellos esas cuestiones.

La otra cuestión que yo siempre les he comentado es que a mí me cuesta mucho trabajo tratar de que nosotros como Consejo Consultivo, con las limitaciones de tiempo que tenemos, y todas estas cuestiones, tratemos de atender las consultas públicas del Instituto cuando nosotros lo que tenemos que hacer es asesorar al Pleno del Instituto, que son dos cosas diferentes, y, en ese sentido, pues si queremos entrarle a las consultas del Instituto, pues entrémosle pero no necesariamente como Consejo, sino que tengamos claramente una distinción sobre de esas cuestiones, y en ese sentido yo creo que es una reflexión que nosotros debemos de hacer y que ya lo hemos hecho en diversas ocasiones, de que no necesariamente tenemos los tiempos y los plazos necesarios para poder estar atendiendo a las consultas públicas del Instituto, en ese sentido podemos ver lo de esas cuestiones.



Y definitivamente, yo, a mí me cuesta mucho trabajo; tal vez la primera recomendación podría ser quitándole que sobre la bases de los calendarios del tema regulatorio; yo siento que podemos llegar a un acuerdo con ellos de acordar que eso es sano entre los Comisionados y nosotros, qué es lo que les gustaría que nosotros estuviéramos atendiéndoles en base también al tiempo que tenemos y la disponibilidad de trabajo y de tiempos que le dedicamos a esta cuestión.

El 2, coincido totalmente con lo que ha señalado Irene, igual que los demás puntos que tenemos aquí.

Yo, sinceramente, me cuesta muchísimo trabajo el presentar esto, yo siento que debemos de tener un diálogo más abierto y más directo directamente con los Comisionados.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Gracias Carlos, Elisa.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Yo creo que este documento debería tener un propósito diferente que el de votarse como si fuera una recomendación, yo creo que este es un documento de trabajo en donde algunos consejeros plasmaron ciertas ideas de lo que es el Consejo, en relación con lo que son otros consejos en otras partes, y más que ser un Consejo, algo a votarse, incluyendo recomendaciones.

Una manera de darle un giro a esto podría ser pensar que este documento es un documento viviente que todavía tiene varias vidas más, y que le vamos a dar más repasos, o sea, a mí me gustaría pensar que tres consejeros nos dieron el nacimiento, y ahora otros consejeros más pueden irle construyendo, para que ojalá en febrero o marzo, cuando se acabe el término, nosotros podamos como Consejo tener una idea más clara de cuál es la misión y visión que debería tener el Consejo, y así poder filtrar las conversaciones que tenemos de una manera más efectiva.

Creo que eso serviría mucho para que cuando estemos teniendo discusiones, digamos, hasta esta discusión con base en lo que nosotros nos fijamos como objetivo, misión, de este Consejo; no es misión, no es lo que tenemos que estar discutiendo. Ahorita, en corto, como Salma lo decía: -no podemos hacer política-, nosotros no somos quienes hacemos política, podemos recomendar cosas pero no podemos hacer política.

Esas son de las cosas que pudieran estar en la misión y a mí me gustaría tomar este documento más que algo de lo que vamos a votar como una primera base para que otros set de consejeros le agreguen, le construyan, le cambien y eso se reiteren dos o tres veces más, y que tal vez en febrero podamos decir: -este documento dice cuál es la visión del Consejo sobre sí mismo-, incluyendo la visión del Consejo en su



relación con el Pleno sin que tenga un tono de exhortos o reclamos o lo que sea que no es lo que queremos votar pero simplemente se convierte en una magna carta de lo que pensamos que no son disposiciones regulatorias.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Gracias,

Bueno, yo tampoco le veo como formato de recomendación, pero sí le veo formato, o sea, creo que lo que está ahí es válido decirse al Pleno si es algo que de alguna forma refleja algunas de nuestras preocupaciones, y creo que debería de tener, tal vez, el formato de una carta o algún otro tipo de comunicación. No es precisamente una recomendación.

Incluso hasta separaría en temas, la parte que habla de nuestra relación con ellos o como del tipo de cosas que podemos hacer y la otra que tiene que ver con este asunto de los consejeros ahora ausentes, que creo que es uno de los puntos de acá adelante, pero yo lo haría así en un formato de carta, y, bueno, el que la votemos y el que sea una carta colegiada si así existe el término.

Es tanto cuánto.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Aleida.

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: Gracias.

A ver, lo que hice fue recoger varios de los comentarios que se hicieron en la última reunión y le hablé también a otras consejeras y consejeros para preguntarles su opinión, y lo que estoy poniendo aquí es el reflejo tanto de esa última reunión donde discutimos nuestra relación con el Pleno, como también de las opiniones que me dieron algunos consejeros y consejeras.

El gran tema es la falta de interlocución con el Pleno e incluso tanto Ernesto como yo estuvimos en la UNAM, en una reunión, precisamente de estudios sobre los Consejos Consultivos en México y el nuestro es sorprendentemente lejanísimo del regulador.

La mayor parte de los Consejos Consultivos que estaban ahí, estaban de la SEMARNAT y de muchos lados, incluso los miembros de la Secretaría, etcétera, están en las sesiones del Consejo siempre, del ciudadano.

Entonces, hay una gran debilidad de interlocución, si este órgano tiene que asesorar, ¿cómo asesoras si no tiene interlocución?, o sea, que digamos que leen la versión estenográfica o que nos escuchen, para mí eso no es interlocución, para mí es eso,



léanos ahí cuando quieran, no es un trabajo colegiado, que eso se supone que es lo que tendríamos que estar haciendo.

Si pensamos que el trabajo colegiado es léanos ahí en las actas o en las sesiones me parece que dista mucho de ese tema.

El punto número 3 es muy claro, hay temas que son sumamente complicados, sumamente polémicos, porque confrontan intereses de la industria y de sectores de la sociedad.

Bueno, para esta pluralidad que tiene este Consejo, puede ayudar en esos temas que son especialmente complicados, en términos de que dar una pluralidad de puntos de vista, información, etcétera.

No encuentro ninguna falta de respeto, honestamente, en decirles: -nos parece que este Consejo, podría ser más plural si tenemos estos perfiles, digo, si opinar eso me parece que ya es muy fuerte el decir, el opinar que hay ciertos perfiles que puedan enriquecer la pluralidad de este Consejo, decir que es una falta de respeto, ¡híjole!, pues yo ya no entendí cuál es mi papel acá, honestamente.

Se trata de eso, de generar; a ver, finalmente ¿para qué sirven los consejos?, independientemente de que sean especializados o no sean especializados.

Son precisamente los mecanismos de habilitación de participación política ciudadana, que permite hacer los pesos y contrapesos a las instancias, a los actores del estado; no estoy diciendo que tenemos que hacer política, estamos diciendo que necesitamos un proceso de interlocución para apoyar mejor el trabajo regulatorio del IFT, porque precisamente tenemos múltiples puntos de vista, porque tenemos conocimiento y porque, incluso, cuando vayamos a los puntos generales en términos de la gestión de trámites, etcétera, pues ahí vamos a estar viendo por qué es necesario ciertos *expertise* y ciertos conocimientos para apoyar la actividad regulatoria.

Entonces, yo lo dejo así, si ustedes quieren que la relación siga así, porque no es oigan por favor escúchenos, no, es queremos establecer una interlocución institucional con reglas claras y transparentes, que nos permita saber qué es lo que espera uno del otro.

Si lo que se prefiere es seguir en la situación en la que estamos, que no les digamos nada porque les faltamos al respeto, está bien, está bastante bien, gracias.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Gracias.



Bueno, de la experiencia que tuvimos en la reunión con el Pleno, a mí me quedó muy marcado el aspecto de que ellos querían que trabajáramos más con las áreas que realizan todo el proceso para la toma de decisión del documento que ellos utilizan para la toma de decisiones más que con ellos; pero, por otra parte, yo creo que estas iniciativas puede ser bueno que las propongamos más que las impongamos, ¿de qué manera?, podemos decir: -hemos trabajado de esta manera con ustedes-, podríamos explorar estas opciones de forma de trabajar para ver cuál se adecua más a dar solución rápida porque aquí el objetivo por el que el IFT tiene un Consejo es porque en cierta manera quiere conocer las opiniones.

Mtra. Irene Levy Mustri: Porque está en la Constitución.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: No, yo lo sé pero yo creo que nuestro diálogo puede ser más creativo y productivo si les decimos: oye, nos gustaría tener otras alternativas, hay estas posibilidades, explorémoslas, porque al final del día aunque esté en la Constitución, la prerrogativa de decidir si quieren o no tomarnos en consideración la tienen ellos y yo creo que lo más sano sería dialoguemos de otra manera o propongamos de otra manera, o sea el cambio de redacción hace la diferencia en algunos casos.

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: Es cambio de redacción pero me parece que nuestro acuerdo va más allá.

Mtro. Erick Huerta Velázquez: Quisiera retomar lo que señaló Elisa, Luis Miguel, un poco lo que señala Salma.

Quizás una idea sería, creo que lo importante es establecer mecanismos de diálogo y de interlocución con el Consejo y esto no necesita presentarse en un formato de recomendación sino como una carta, incluso igual la misma intervención o una reunión en donde se platiquen estos puntos y que podamos establecer estos mecanismos claros, por ejemplo decir: bueno, vamos a reunirnos bimestralmente, en esa reunión fijamos una agenda común con algunos puntos que consideramos importantes y con los que podamos discutir y hacer de esto un mecanismo existente, bimestral o como sea.

Entonces yo creo que este proyecto de recomendación podría ser un insumo importante para redactar ese documento que podría ser una carta o que podría ser simplemente quizás una propia instrucción del Presidente y del Secretario de buscar esos acuerdos sin que tengamos que darle un formato de recomendación y sí podría quizás hacerlo con el mismo equipo o quizás otros consejeros porque al final de cuentas ya está plasmado aquí, lo que buscaremos es aterrizarlo en mecanismos específicos, claros y ver nada más el formato.



Mtra. Irene Levy Mustri: Rápidamente para apoyar y no sé si la idea es votar esto, yo no creo, Aleida, que esto tenga que ser; si estás completamente satisfecho o no y entonces se apoya o no apoya la recomendación, yo creo que se puede mejorar mucho la relación y el intercambio con el Instituto; me parece que esta no es la vía para afinar esta relación, yo creo que podemos sentarnos a platicar con ellos para sugerirles alguna vía de recomendación, alguna vía de interacción con el Consejo, pero no una recomendación respecto a nuestra propia forma de interactuar con el Pleno, entonces yo estaría por votar que esto mismo sea platicado con el propio Pleno del Instituto, gracias.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Gerardo.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Sí, gracias.

Yo pienso que lo que se ha marcado como recomendación, primero que nada, tenemos que estar de acuerdo con que promuevan un cambio que no es de forma sino de fondo.

El fondo no es que todo a lo largo del tiempo que hemos tenido, vamos, consejeros, sentimos que no hay esa comunicación.

Si tiene que plasmarse en el procedimiento tenemos que trabajar, o como sugiere Luis Miguel, realmente eso es lo que tendríamos que definir, pero lo que es un hecho es que frecuentemente a varios de nosotros se nos deja a concesionarios, usuarios, colegios, y a mí en particular como miembro del Consejo, por qué no les indicarán de varios de los problemas que nosotros tenemos y por qué no el Consejo lleva hacia el Comité hacia el Pleno estas inquietudes.

Entonces reitero por qué no lo que ha puesto Aleida en esa propuesta tiene mucho fondo de lo que ha venido resultando en nuestros trabajos y más que nada nuevamente definir la forma de cómo formalmente le hacemos llegar esta inquietud y todos estamos de acuerdo al Pleno.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Yo basándome principalmente en lo que comentaron Elisa y Aleida, a mí esto me ha sido útil como un llamado a la acción más que como para emitir una recomendación.

Un llamado a la acción, ¿para qué?, para incrementar la interlocución y si es un llamado a la acción, porque eso es a lo que me siento así, ¿cómo les diré?, como empujado a hacer más que a votar una recomendación, yo sugeriría que logremos a como dé lugar que el tiempo que nos queda, que va a ser de aquí a Febrero creo, que ya es muy poco, que tengamos dos reuniones con el Pleno, que tengamos una reunión, si ustedes gustan en Diciembre o Enero y una última en Febrero y la última



con la visión de dejar fundamentos de interlocución mucho más sólidos para el siguiente Consejo.

Para mí ese es el llamado a la acción y yo tomo este formato, yo me lo llevo hacia mí mismo para, hagan de cuenta que fue un campanazo, digo, *too late*, pero todavía se puede trabajar para lo que sigue.

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: Si está en formato de recomendación es porque acordamos que era un formato de recomendación en la última reunión y se preguntó que quién se apuntaba para hacer una propuesta y yo me apunté.

Entonces el formato de recomendaciones, un formato que aquí se acordó, por eso está presentado en formato de recomendación, nada más quería hacer esa aclaración porque no es que yo me haya tomado el atrevimiento de ponerlo como una recomendación, fui la que se apuntó para hacer la propuesta de recomendación, sí, quería dejarlo perfectamente claro.

Sí, nada más, gracias.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Yo creo que tienes toda la razón Aleida, pero debes estar muy contenta de que el haber hecho esto nos dejó claro qué tenemos que hacer.

Si nosotros dijimos formato de recomendación, nosotros podemos decir otro formato, y yo creo que esto fue muy útil discutirlo bajo el orden del borrador de recomendación para llegar a tomar la decisión que tomemos, pero que tomemos una decisión orientada hacia la acción.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿Más comentarios?

¿Qué hacemos con esto?

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: Honestamente dejarlo como proceso de discusión hasta Febrero, a mí no me satisface, yo apoyaría la moción de Santiago de pensar en dos reuniones con el Consejo y el Pleno como una agenda de trabajo muy concretita, muy concreta.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Y muy compacta.

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: Sí, y muy compacta.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Ok. Estoy totalmente de acuerdo con lo que acaba de proponer Santiago, creo que eso es lo prudente, incluso yo lo que



estaba esperando era que viéramos en dónde terminábamos esto, porque ese es el tiempo que tenemos ahorita.

La próxima reunión de diciembre y necesitamos fijar fecha para la reunión de enero y creo que febrero y punto y ahí terminamos, que prácticamente es clausura.

Y se me hace muy correcto el que tengamos e intentemos tener las dos reuniones con el Pleno para poder dialogar un poco y tal vez sería muy prudente si fuera en diciembre porque esto nos permitiría reflexionar y tener la reunión de enero para terminar de concluir lo que tengamos que concluir dado que en febrero sería prácticamente nuestra última reunión que debería de estar acompañado con el Pleno y que ya deberíamos de dar una conclusión y la entrega que corresponda para el próximo Consejo, entonces en ese sentido, yo estoy totalmente de acuerdo con Santiago y estaba viendo que tenemos fijada una fecha en diciembre, si no mal recuerdo es el 7, perdón, lo tenía yo abierto aquí pero ya se me perdió, no me acuerdo si es el 7 o es el 3, el 3 de diciembre y creo que está bien el 3 de diciembre porque más tarde ya es muy tarde, no sé si pudiéramos ver, si se pudiera confirmar que pudiéramos tener esa reunión con el Pleno el día 3 por si tuviéramos que moverla un poco para adaptarnos al calendario que tenga el Pleno y poder tener esa reunión con ellos, dejarla marcada el 3 pero con la flexibilidad de que podamos tener esa reunión con el Pleno y en ese sentido poder conversar todo este tipo de cuestiones.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Entonces propongo lo siguiente y yo busco al Pleno para tratar de fijar una reunión con ellos en el relativo corto plazo, una antes de que termine el año.

Ahora, lo podemos hacer por dos vías, ¿lo hago básicamente vía teléfono con el Comisionado Presidente o enviamos una carta formal?

Lo haría informal a través de teléfono.

Hacerlo a través de teléfono en vez de una carta formal.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Nada más no quisiera que perdamos el trabajo de lo que hicieron porque creo que tiene mucha utilidad o sean yo sí creo que como Primer Consejo Consultivo de IFT, es útil que nosotros dejemos ideas de lo que consideramos que es nuestra misión y visión para el siguiente Consejo, y que nosotros en febrero hayamos terminado con un trabajo de lo que consideramos que debe de ser para el siguiente Consejo y para el nuestro.

Nada más yo no creo que ese documento es un documento que tenga que salir a la luz pública hasta que esté terminado y que tiene que tener varias revisiones internas dentro del Consejo antes de salir, esa sí es mi opinión y yo creo que este es



un muy buen arranque para eso y por eso mi punto es, esas recomendaciones que vienen en ese Consejo son ideas que nosotros nos llevamos, que vamos a construir, que vamos a actuar en esas, pero no necesariamente recomendaciones al estilo de publicar, enviar a ningún lado ni nada de eso, pero sí quiero recalcar porque me parece que fue un trabajo importante el que hicieron de elaborar este primer documento y creo que tenemos todos que meterle mano de una u otra manera.

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: Está bien, pero también creo que debemos ir trabajando en qué agenda en concreto para la primera reunión para que no vayamos a desperdiciar una buena oportunidad en términos de empezar los primeros pasos de interlocución, entonces no sé cuál va a ser el mecanismo, si lo vamos a hacer vía electrónica, etcétera pero que no se quedara como a bote pronto la agenda con el encuentro.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿Por qué no van?, ¿quién toma el liderazgo en preparar la agenda en primer saque para rotarla entre nosotros para eventualmente tener una propuesta de agenda?

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Digo, si no se oponen.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿Tú das el primer saque de una propuesta?

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Santiago Gutiérrez.

Yo les puedo mandar un primer saque de agenda.

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: ¿Esta pregunta sirve?

Si estamos de acuerdo en retomar la propuesta de Elisa, ¿cómo le damos continuidad?, ¿cómo se sigue generando el proceso de diálogo, de discusión sobre este documento?

Porque hay muchas cosas más que yo encontré que yo ya no las puse; puse nada más un extracto de todo, incluso me faltó lo de Chile, me faltaron otras experiencias más y otras cuestiones más teóricas sobre la función de los Consejos en lo general a nivel de la democracia y teoría política, eso se puede enriquecer; ustedes verán ahí que incluso hay algunos Consejos como el de Argentina, que es el Consejo el que determina a los consejeros, a dos de los consejeros, entonces hay como muchos tipos, ¿cómo continuamos el proceso asumiendo que aceptamos la propuesta de Elisa?

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Yo me propongo a meterle mano nada más, no me puedo proponer a meterle mano de aquí a fin de año porque nada más no puedo,



pero yo retomo ese documento o hago una parte complementaria para ese documento porque creo que eso sería como lo más, empezar a tener, como si fueran capítulos, complementos a ese documento, pero lo hago en enero no en diciembre.

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: Yo puedo hacerle más aportaciones en diciembre pero en enero ya no.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Yo en Enero me apunto hacerlo pero en 2016.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Perfecto, muy bien, gracias.

Entonces pasemos al último punto de nuestra agenda, el punto 4 donde yo creo que esto debería ser relativamente más rápido; Carlos quería presentarnos un par de ideas.

Mtro. Carlos Arturo Bello Hernández: Gracias, Carlos Bello.

Son dos temas muy sencillos; el primero es retomar lo que hablamos en la reunión con el Pleno de los trámites ante el IFT, lo que quería un poco es exponerles la problemática que hay, el trámite es una barrera para ser un proveedor de servicios de telecomunicaciones, sigue siendo una barrera.

Unos ejemplos, de verdad, así de ridículos que lo dije hoy en la mañana, un cavernero chiquitito perdido en la mitad de la nada quiere expandir su red a una población que casi no tiene cobertura, lleva un año el trámite y no se lo dan porque no sale el visto bueno del área de verificación diciendo que ya cumplió con sus obligaciones, a ese grado llegamos.

Ese es un ejemplo, para hacer un pago de derechos hay que venir al IFT, eso es también.

Mtro. Erick Huerta Velázquez: Hay que hablarle a una persona en específico que es la que tiene el formato, si no está pues ya no lo hiciste.

Mtro. Carlos Arturo Bello Hernández: O si se cae el sistema te tienen ahí tres horas abajo esperando, la verdad es que es un poco tortuoso.

Ahora, no está el catálogo de trámites en línea, no hay uniformidad respecto a los criterios de la gente que revisa, si una persona te da un criterio, otra te da otro, hay un rezago importante. Los registratarios de valor agregado como que ya no saben qué hacer, ya desapareció, dice: oye, sigo cumpliendo no sigo cumpliendo y esos



son los que prestaban Internet, entonces hoy no sé si se requiere una concesión, una autorización o no se requiere nada.

Entonces, un poco tratando eso, la consecuencia es que se desincentiva en la entrada de nuevos competidores y hay empresas o personas que prefieren dar el servicio pirata, total ni los fiscalizan porque cuando uno saca concesión o permiso ya estás perfectamente ubicado y la autoridad va por ti: -oye, no me entregaste este reporte; pero el que está pirata ahí sigue—

Entonces, hay que hacer algo para que la gente, se regularice, entonces la propuesta era crear un grupo de trabajo con el Pleno o con quien nos diga la Unidad de Consejo de Servicios nada más para poder revisar criterios de trámites o el registro de los trámites, hay muchas cosas que se tienen que hacer en esta materia y no lo hemos hecho, entonces quedó pendiente que se iba a hacer un grupo de trabajo porque se estaba, de hecho trabajando el IFT.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Entonces la idea sería hacer, aquí sí yo creo que es una recomendación extraordinariamente puntual, de “A”, “B”, “C”, “D” y un grupo de trabajo que según nosotros presentamos y decimos hay que modificar estos puntos.

Entonces, ¿quién quisiera formar?

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Ernesto, espérame.

Miren, yo lo que estoy observando y lo que estoy escuchando pues es lo que mi experiencia me ha dado de cómo se hacen los trámites y cómo estamos, incluso la reunión que tuvimos con los Comisionados, en un momento dado lo señalamos, al verlo yo fui enfático en decirles que esto es un punto de producción de corrupción, porque el hecho de que estos trámites sean tan tardados, que tengamos tanta dilación en la atención y todas esas cuestiones, esto es parte de lo que genera la corrupción porque la gente quiere que salven las cosas y se les atiendan y se les dé una resolución oportuna para esto.

Yo lo que observo es que aquí se pueden generar dos tipos de trabajos; uno que puede ser muy rápido que es indicando de que nosotros no hemos detectado todas estas situaciones en la tramitología y que exhortamos al Consejo, al Pleno, de que tome acciones para que se agilite toda esta tramitación, dado que esto es un punto importante de transparencia y de eliminación de la corrupción, que sea muy puntual sobre de ese punto, sobre de esos aspectos y una segunda parte donde ofertar, aunque ya tenemos muy poco tiempo sobre de esto, lo que está señalando Carlos en el sentido de ser y ya ir sobre aspectos puntuales y sobre áreas puntuales de cómo resolver esto, pero yo creo que deberíamos de manejarlo en dos:



Una sobre general de que hemos detectado y hemos descubierto esto y que vemos esta situación y que vemos este peligro y esto, esto y esto y sobre de eso plantearles de que es necesario que pongan una acción sobre de eso y que resuelvan, atiendan esta situación, puesto que es grave y peligroso sobre todo para la transparencia y para la cuestión de evitar que se genere la corrupción que tanto caracterizan a estos sectores.

Y la otra es lo que tú nos estabas planteando, de ser muy puntuales y que bueno, ahí se cortará de donde se pueda cortar.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: En algún lado oí, que hicieron un concurso del peor trámite, y yo creo que deberíamos de hacer eso, el peor trámite, sugerir que se haga el peor trámite para que vean la cantidad de peores trámites que hay y sobre esa base, volteemos el efecto para que se resuelvan más rápido.

A mí me preocupa un diagnóstico que se va a tardar años.

Antes de que yo saliera de Comisionada, ya existía ese proceso, se gastó mucho dinero y todo y ya era automatizado, inclusive los procesos del Pleno, desafortunadamente en la siguiente administración tiró todo y ya se perdió toda esa información todo ese conocimiento; ya hasta se procesaba la parte, ya estaba en las líneas de proceso de cuando entraba un trámite y automáticamente se sabía dónde estaba y todo, no se puso en producción pero ya estaba planeado todo.

Creo que la forma de que podamos atacar este problema que probablemente sea de corrupción es haciendo cosas más fuertes y más contundentes.

Mtro. Carlos Arturo Bello Hernández: Tengo entendido que esto ya se está haciendo, ya hay un grupo haciendo una lista con todos los trámites, creo que la propuesta es decir: oye, déjanos entrar ya hacerte todos los comentarios, porque lo que dices Carlos está bien, de que hay que urgirlos a hacerlo, entiendo que ya lo están haciendo.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Pero pongámoslo por escrito nosotros, yo creo que como Consejo debemos de hacer énfasis en el tema y en ese sentido que quede la constancia de que nosotros actuamos.

Mtro. Erick Huerta Velázquez: Erick Huerta.

Yo creo que habría que agregarle a este punto el establecer un término específico para la atención de esto.



Hemos tenido ya algunas reuniones con el área, voy a poner un ejemplo tan simple; les decíamos: oye es que no aparece dónde están los lineamientos para los trámites de concesión en las comunidades indígenas y el formato; y uno de los que estaban en la mesa dice: yo tampoco los pude encontrar.

El mismo del área decía: yo tampoco los pude encontrar.

Y todos decíamos: oigan, ¿por qué no ponen un portal específico para este tipo de concesionarios donde venga todo eso?, claro que sí, ahorita lo vamos a poner.

Mejor lo hicimos nosotros, agarramos, juntamos, encontramos estos y nos tomó dos semanas y ya armamos este portalito que necesitaba. Yo creo que esta es una parte de estos puntos que señalábamos como Consejo Consultivo, que tenemos que tener estos mecanismos de decir: -a ver, está bien, nos reunimos, entregamos estos puntos-; estamos acordando que son puntos que se tienen que atender, ponerles un tiempo, verificar que se lleven a cabo y si no tener una reunión con el Pleno porque las áreas son muy flexibles, a veces son sensibles en este punto pero al final de cuentas se quedan ahí, se olvidan, entran todos los procedimientos y entiendo, tienen muchas cosas que hacer, pero igual también tienen muchas cosas que hacer porque muchas de estas cosas les dan trabajo extra que no tendría que estarse cumpliendo, el hecho de que a un señor le estén llamando todos los que quieren pagar, me imagino que el pobre también, se ha de sentir muy bien porque tiene mucho poder de tener el papelito ese, pero ese papelito podría estar en Internet y ponerlo en Internet lleva un día y no se hace.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Carlos, adelante.

Mtro. Carlos Arturo Bello Hernández: Bueno, lo que hago es redactar una solicitud para que nos incorporem, redactar algo diciendo: oigan. Vemos estos problemas, nos ofrecemos para apoyarlos en el grupo de trabajo que ya existe y díganos cuándo entrar; así lo vería.

Mtro. Erick Huerta Velázquez: Señalando los términos.

Mtro. Carlos Arturo Bello Hernández: Sí, redacto algo para presentarlo.

Y otro tema rapidísimo, creo que está más abajo, existen con los temas del consumidor y ojo, no estoy en contra de los temas de consumidor, pero hay una visión muy extraña que la gente interpreta que todos los concesionarios deben de tener a fuerza un contrato de adhesión, es un tema muy, muy legal, porque salió la NOM-184 y etcétera y entonces yo aquí en IFT y en PROFECO, a donde voy me dicen: necesito ver el contrato de adhesión de tu concesionario registrado.



Según mi interpretación, el contrato de adhesión es optativo, lo obligatorio es registrarlo, entonces aquí me he encontrado una serie de temas y de criterios diferentes con todos los clientes a los que estoy asesorando y otras personas también se han enfrentado a este problema.

He escuchado rumores incluso, de que PROFECO va a redactar un convenio de adhesión que todos los concesionarios deben de utilizar, entonces hay casos en que el concesionario ni siquiera necesita un convenio de adhesión sino que se sienta a negociar caso por caso sus contratos.

Lo único que quiero es decirle que quiero tomar este tema, hacer una recomendación, es muy técnica, muy sencilla y muy directa con los fundamentos necesarios para que la analicemos y se pueda decidir si entramos al tema, si hacemos recomendación o no, gracias.

Mtra. Irene Levy Mustri: A ver, Carlos, nada más para ver si entendí.

Tú lo que dices es voluntario tener un contrato de adhesión pero si ya lo tienes, entonces lo tienes que registrar, y qué ejemplo de operador pensarías tú que no tendría que tener un contrato de adhesión, de aquellos que vayan con usuarios finales, a esos me refiero.

Mtro. Carlos Arturo Bello Hernández: No necesariamente, tú puedes tener un contrato, obvio el contrato de adhesión lo usas cuando no quieres negociar, porque vas con muchos usuarios que no necesariamente son nada más personas físicas, pueden ser empresas, etcétera, pero hay empresas pequeñas que dan Internet en las poblaciones y todo y esos van y negocian su contrato cada vez con los diferentes clientes o un *carrier* de *carriers*, es casi imposible poner un contrato de adhesión con todos, porque además el contrato de adhesión debe cumplir con todas y cada uno de los requisitos de la NOM-184, lo cual es imposible porque esa NOM está hecha para empresas como DISH, o SKY, Telcel, Teléfono.

Sí, entonces las empresas chiquitas, si es un cableo chico sí, que registre su contrato de adhesión, pero si es una empresa chica que da servicios nada más a dos o tres empresas, eso de contrato de adhesión y lo que he oído es regístralo y ya no pasa nada, pues sí pero eso no es resolver el problema de fondo, realmente lo que quiero es que el Pleno defina el criterio de si es obligatorio o no es porque no conozco ninguna industria donde sea obligatorio hacer un contrato de adhesión.

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: Se regula para los grandotes, no se regula para los chicos.



Mtro. Carlos Arturo Bello Hernández: Hago el análisis con los fundamentos y lo discutimos, igual sale que no estamos de acuerdo, igual sale que sí estamos de acuerdo y punto.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Una pregunta para yo entender qué es lo que estamos platicando porque creo que estamos en dos temas y a veces soy medio lento.

La primera parte era de que vas a prepararnos un documento como lo que hemos venido comentando y remachar sobre lo que hemos estado señalando de que la urgencia de que se atienda esta y que en dado caso se participe en esa Comisión que estuviera haciéndose, pero sobre todo haciendo el énfasis de la importancia de que tomen en serio el problema estas gentes, porque muchas veces decimos que sí pero con ganas de no hacerlo y en ese sentido yo creo que es importante que ellos tomen en serio ese problema.

Y el segundo es este tema particular que tú nos estás señalando, que es otra cosa totalmente diferente.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Ok.

Entonces punto terminado, siguiente.

Gonzalo, es un punto que tú has traído a la mesa, es sobre el reemplazo de los consejeros que ya no están.

Gerardo quien lo ha traído a la mesa.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Mi solicitud era conocer por parte de Juan José si es que hay algún procedimiento para el plazo de los dos consejeros y dado como ya se ha comentado, es atribución del Pleno o solamente a los que seguimos vigentes.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Sí, Consejero, los Comisionados han platicado el tema, no han definido nada todavía, entiendo que en el transcurso del mes van a tomar una decisión de si se definen y se nombran nuevos consejeros o ya se esperan al siguiente Consejo.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Gracias.

Creo también sería pertinente retomar en zarpago, en cuanto al perfil de los que potencialmente pudieran estar sustituyendo a los que ya estuvieron fuera, en



relación a lo que se hablaba de una parte de económica y otra parte de derecho de audiencias, con todo respeto hacia el Pleno, claro.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Eso, ¿cómo quisieran hacerlo?

Mtro. Erick Huerta Velázquez: Yo lo que creo es que hubo un balance natural porque había muchos Carlos en el Consejo.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Bueno, yo creo que ahí tenemos que hacer mutis.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Yo también, yo estoy convencido que no hay que decir, ni intervenir, ni pasar mensaje.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Yo apoyo esa moción.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Entonces, ¿quién vota a favor de que se haga mutis?

Listo, Gerardo y Aleida, ¿quién más votó en contra?

Erick se abstiene.

Entonces por mayoría.

Perfecto, siguiente punto Santiago, tú has traído el tema a la mesa.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Sí, les agradezco mucho que lo hayan incluido pero este tema afortunadamente creo que ya es historia, debido a un acuerdo de alto nivel, al más alto nivel de gobierno, el martes pasado hasta donde entiendo.

Nada más quisiera hacer una reflexión post-mórtem.

En mi opinión muy particular, hubo una cargada perfectamente concertada para retrasar la transición a TDT que para mí era tan obvio el perjuicio que eso iba a traer mucho más allá del proyecto de TDT, del programa de TDT, que me pregunto que si no se habrá hecho todo eso para obtener un chip de negociación al final del día y lograr algún otro tipo de cosas.

Estoy absolutamente seguro que fue una cargada política más que nada y eso lo digo a título personal y sorprendido de las cosas que pueden pasar y cómo se pueden orquestar y un poquito nervioso de las consecuencias de que estos se hubiera llevado a retrasar.



Afortunadamente como les digo, creo que eso ya se...

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: ¿Conjuró?

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Pues no sé si se habrá conjurado Aleida porque yo hasta el 1° de Enero te voy a poder decir si estoy seguro o no, pero por lo pronto así parece.

Gracias por su anuencia para incluirlo.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Tú querías decir algo, Carlos.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Sí, incluso yo recuerdo que el tema en algún momento dado se los planteé que lo viéramos hace ya algún tiempo atrás, desafortunadamente creo que no tuve yo el atino para transmitirles a ustedes por qué había que, hacía comentarios sobre eso.

Yo lo que sigo observando con todas estas cuestiones, es que se tiene que efectuar esa transición y mientras más rápido mejor.

Que sí van a haber algunas afectaciones, definitivamente las van a haber, no podemos tener un cambio de esta naturaleza sin que haya algunas afectaciones.

Al menos en la población en la que yo vivo, ya se hicieron la distribución de televisiones, etcétera y he observado claramente de que está factible la presencia y todas esas cuestiones.

Aquí lo que me ha llamado la atención es por ejemplo que ahora que hicieron el cambio en el canal 22, dejaron de transmitir en la parte digital, el canal 22 no está transmitiendo en la parte digital cuando menos hacia mi pueblo que antes sí lo hacía.

Por el otro lado, observo que también hace falta que ya estén operando los canales digitalmente para que se atienda a los problemas que se van a estar presentando.

¿Cuáles son los problemas que se están presentando?

Degradaciones en la señal cuando está lloviendo, algunos momentos en la parte atmosférica que se presentan, interrumpen también la señal que es solo una cuestión que he estado observando, que incluso tengo que pasar a la parte analógica para poder continuar viendo la programación que estuviera yo viendo, porque la parte digital se corta totalmente cuando se supone que debería ser más resistente para cierto tipo de cuestiones.



Pero eso es probablemente por la debilidad de la señal que se esté transmitiendo, probablemente no tenga toda la potencia o todas las características que debía de tener, a lo mejor y eso hace necesario que se haga lo más rápido posible esa transición para poder ver las experiencias.

Yo no sé si donde ya se hizo, se ha llevado alguna revisión técnica de las experiencias y en ese sentido yo creo que tendremos que buscar la forma de que se agilite esto.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Rapidísimo.

Aparte de los problemas propios de la transmisión digital en este entorno, hay que considerar que los transmisores principales si están en modo exclusivamente digital, los secundarios parece ser que muchos ni siquiera han pedido la autorización para la parte digital tal cual.

Entonces, el escenario que estamos viviendo de la transición es un escenario de una mala implementación, pero una mala implementación no de regulador, del gobierno, etcétera sino del concesionario, nada más.

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: De la tele son 467, 467 estaciones complementarias de los operadores comerciales de televisión que no han iniciado ni siquiera el trámite ante el IFT para la transición.

Aunque digan que ya están preparados y que ya cumplieron, les falta todavía.

La pregunta es: ¿nos vamos a pronunciar, no nos vamos a pronunciar?

Yo coincido con lo que ha planteado Santiago, yo he dado mi posición personal pero la pregunta es si nos vamos a pronunciar para tomar una decisión, nada más, porque creo que los argumentos ya están sobre la mesa.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: A ver, el tema ha sido traído por Santiago, ¿qué sugieres Santiago?

Que vamos a partir de ahí.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Mi sugerencia es que hay que curarse en salud un poquito y sí convendría que nos pronunciáramos a pesar de que aparentemente ya se conjuró, aunque sea un poco tarde respecto de la evolución de los hechos, probablemente ese pronunciamiento no tenga utilidad si las cosas siguen como van, pero si se vuelven a descarrilar puede tener utilidad.



Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿Lo que estás diciendo es una recomendación al respecto?

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: Sí.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿Alguien en contra de que se haga esa recomendación?

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Yo creo que no es una recomendación, es una declaración, es un pronunciamiento, un pronunciamiento de parte de nosotros que es un poquito diferente porque el pronunciamiento es que expresemos lo que es y en ese sentido yo estoy de acuerdo en que hagamos un pronunciamiento.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿Alguien en contra?

Ahora, Santiago, eso está en tu cancha.

Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández: No pues el que habla la paga.

Eso ya quedó claro hace rato, es un mecanismo que funciona muy bien para la censura.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Yo no estoy en contra, se me hace un poco ocioso. Demasiados actores que le meten mucho ruido a todo.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: O sea, ¿tú votas en contra de que se haga un pronunciamiento por ocioso, por pérdida de tiempo?

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Yo me dedicaba a otra cosa.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Y el último punto.

Mtro. Erick Huerta Velázquez: Erick Huerta.

Se trata de un punto que ha surgido precisamente con el Área de Concesiones y Servicios en cuanto a la interpretación del artículo 2 de los lineamientos.

En las discusiones, en las reuniones, la consulta que hubo con los pueblos indígenas, se tomó en consideración un planteamiento que hacían, que no había, sobre el tema de Comunidades Indígenas, que no había un solo tipo de comunidad indígena sino que se verificaban o se daban de distintas maneras, las comunidades migrantes, las comunidades que están por ejemplo hasta transnacionales, hay comunidades que no tienen ya ese esquema de gobierno de comunidad pero sigue habiendo una



persistencia de grupo indígena ahí que están organizado y en ese caso son concesiones indígenas.

Esto quedó muy claro en las reuniones, quedó claro con el área que estaba armando los lineamientos y lo trasladaron a los lineamientos, sin embargo, la gente que está en el área de Concesiones y Servicios, no entiende bien cómo interpretarlo porque en sí enfrenta cierta complejidad porque la Constitución dice te lo vas a asignar a la comunidad, pero si hay grupo indígenas que están organizados por cooperativas por ejemplo, ¿cómo se lo entregas a una comunidad si no en la comunidad específica, pero existe esa cooperativa que representa una serie de comunidades, ahí habría que asignárselo a la cooperativa, es decir, aunque el planteamiento está claro, la forma en que debe de implementárselo o no y ellos mismos manifestaron que tenían muchas dudas y que incluso iban a pedir al Pleno que resolviera sobre este punto.

Entonces, quizás sugeriría que se trabajara en alguna recomendación ilustrando los casos que se pueden presentar y armando una recomendación acorde a la interpretación de estos artículos y fundamentándola en específico, entonces para presentarla pronto porque ya viene el proceso de asignación o de presentación de solicitudes de asignación de frecuencias para estos conceptos.

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: El problema es incluso a veces más grave porque también están violando en la interpretación propia que hacen el artículo II, el constitucional que se reproduce en el segundo de los lineamientos donde dice que el principal criterio para reconocer a alguien como indígena es la auto adscripción, basta que con que tú te auto adscribas para que tengas el reconocimiento como indígena, así está planteado constitucionalmente y no se los están aceptando.

Los están obligando a traer actas de asambleas comunitarias para que demuestren que son indígenas.

Si son migrantes, entonces, ¿qué hacen?

Además los están obligando a cambiar actas constitutivas que tiene que decir exactamente "Participación Ciudadana Directa", si no dice y a mí me consta, yo estuve en una reunión, a mí me invitaron a ser testigo de la primera reunión que tuvieron las radios de AMARC con el área y yo les predecía a los del área: oigan, pero tienen que tener en cuenta que las comunidades indígenas no son todas iguales, algunas son como muy tradicionales pero otras no y están teniendo muchísimos problemas.

Yo no estaría segura que emitir una nueva recomendación va a solucionar el tema, yo creo que sí necesitamos trabajar con el área, junto con el área en los casos que



estamos sabiendo que están teniendo muchísimo problema, me parece, porque las anteriores recomendaciones, algunas cosas dan salidas pero en estas no, no estoy segura si tiene que ser la recomendación junto con el trabajo con el área pero no dejar sola la recomendación, diría yo.

Mtro. Erick Huerta Velázquez: Creo que en ese sentido, sí hay algunas cosas que hay que tratar con el área que se refiere mucho a lo que señalaba Carlos, el establecimiento de requisitos y criterios que no están en la ley y que nos quieren exigir como eso de, tiene que decir exactamente igual que lo que está en la ley en tu acta constitutiva, oye, pero si infiere de los estatutos, de la historia de la organización, ah, no, no, tiene que decir.

Entonces que vayan y que paguen 8.000 pesos al notario para que cambien el acta constitutiva, ese tipo de cosas son cosas que hay que trabajar con el área, pero por otra parte sí tienen mucha confusión en cómo interpretar el artículo, yo creo que ahí sí es importante que tengan esa herramienta de referencia para poder entender cómo está planteado eso.

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: Y perdón, se pueden equivocar muy fuerte.

Por ejemplo, no pueden distinguir en lo que es una comunidad de un pueblo indígena, no lo pueden distinguir y eso es gravísimo porque en la reunión que yo estuve ellos dijeron: no, no, se lo vamos a dar al pueblo, al pueblo zapoteco que va desde el istmo en Oaxaca, hasta la ciudad de Oaxaca o los nahuas que están en todo el país, o sea, a esos niveles de confusión están llegando las áreas, entonces sí se está poniendo muy complicado.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Algo que no le hemos sacado mucho provecho como sociedad mexicana es a las ONG y a las que ayudan a que estas comunidades tengan una representatividad y voz, muchas veces ellos ni siquiera tienen el conocimiento de la parte legal y esa interface es bien importante, entonces también un énfasis que debemos de trabajar con las autoridades es, estas asociaciones u organismos no gubernamentales juegan un papel muy importante en esta interacción.

Lic. Aleida Calleja Gutiérrez: Pusimos en la recomendación que podría consultar a organizaciones, y no la tomaron para los lineamientos; y lo que sí quedó en los lineamientos es que pueden consultar a comunicadores indígenas, que nosotros sepamos no los están consultando tampoco, entonces hay un problema de trabajo con las áreas, ahí hay un problema. Me parece que no terminan de asimilar el nuevo diseño y los nuevos lineamientos, creo que ahí es donde tenemos un problema.



Acompaño la recomendación que dice Erick, pero también el tema de que podamos trabajar junto con el área en los casos que tenemos localizados, y que podamos sentarnos y decirles: -oigan, no le puedes hacer el trabajo administrativo más difícil a quien de suyo tiene una condición desigual muy fuerte, eso genera mayor discriminación-.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: A mí me está costando un poquito de trabajo la forma en que estamos operando; hacer otra recomendación no me suena clara, yo más bien siento que lo que se tiene que hacer es un comunicado al Pleno, señalando nuestras preocupaciones con relación a lo que está pasando ahorita, y planteando la situación de que se pueda trabajar directamente con el área para resolver lo que se tenga que resolver; en dado caso en que ya se tengan detectado aquellas cuestiones donde tienen confusión la áreas para su trabajo.

Bueno, hacer algún documento específico sobre de eso, atendiendo y aclarando esas cuestiones y presentárselas al Pleno para que las adopte y le sirvan de guía, para que las áreas atiendan a esa situación, o sea, ayudarlos a que resuelvan esa situación de eso, pero no volver a echar otro rollo de recomendación, sino ir más directamente, y, en este caso, más bien plantearía hacer un comunicado planteando las preocupaciones de acuerdo a lo que está habiendo, y, en su caso, acompañarlo con los documentos puntuales para que sirvan de asesoramiento en estas cuestiones, y tener el diálogo correspondiente con las autoridades.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Hacemos una reunión, y el caso concreto ayuda a atraer ahí dos o tres los casos que se han presentado; también es cierto que hay que ir fijando criterios en la aplicación de los lineamientos.

Organizamos la reunión a la brevedad.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Nada más quiero decir que en su mail ya está la recomendación corregida; hay varios votos ya emitidos.

Mtra. Irma Ávila Pietrasanta: Yo quería tocar un último asunto, estamos muy preocupados, no sé si vieron ya los criterios de clasificación de SEGOB, que salieron ayer en el Diario Oficial, son una barbaridad; yo nada más quiero comentarle aquí a las mamás.

Bueno, quitaron los horarios de infancia de manera salvaje, se inventaron una nueva clasificación para eludir la legislación, lo que está en la ley de salud sobre publicidad, entonces se inventaron una nueva clasificación AA de infancia para meter ahí todo, y, bueno, yo nada más les digo que en el horario donde los niños están más expuestos a la televisión abierta los niños podrán ver escenas de violencia física, consumo de tabaco y alcohol, podrá verse el cuerpo humano desnudo en segundo



o tercer plano, sin presentación sólo de los genitales e incluir escenas que simulen relaciones sexuales de forma velada; en lenguaje se podrán utilizar palabras soeces, siempre y cuando se eviten los asuntos denigrantes y discriminatorios.

Lo que demuestra esto es que teníamos, los que hicimos la recomendación de infancia, la boca llena de razón y de dientes, le tocaba al IFT hacer este trabajo. Secretaría de Gobernación exclusivamente sacó unos criterios que son francamente regresivos; las audiencias, y violatorios de los derechos humanos, claro; realmente la situación en que están las audiencias en este momento es absolutamente desprotegidos; el asunto no es hacer una recomendación, ya les recomendamos lo que hay que hacer, ya se las hicimos, ya no nos escucharon; el área, hablando del trabajo con las áreas, el área simplemente actuó de manera territorial, siento, no te metas en mi área, en lugar de vernos como un grupo de trabajo que queríamos colaborar, se los dijimos ahí en el área, tú recuerdas esa reunión, estamos dispuestos a sentarnos a trabajar, y pues no pelaron.

Nosotros, en esa recomendación dijimos lo que está sucediendo en todos los países, perdón, existen criterios de clasificación estándares de calidad, son documentos diferentes, lineamientos de derechos de las audiencias y lineamientos para programación infantil; tendríamos que tener esos documentos por separado, y que fueran instrumentos para la defensa de los derechos de las audiencias.

Entonces, es como, y después del asunto de Televisa Juárez, que es lo que están viendo nuestros niños, porque lo que vimos de cómo le agarraban la teta a la mujer, al aire, sucedió en horario infantil, si queremos agregarle más al asunto, con un conductor que piensa que violentar a las mujeres es divertido, y eso le va a dar rating, y en eso anda la telebasura; y no existe no en los lineamientos de SEGOB, ni en los lineamientos del IFT la manera de parar eso y de protegerlo.

A mí me parece gravísimo lo que está sucediendo, y creo que, por supuesto no incluyen estos lineamientos que le tocaban al IFT, nada sobre las clasificaciones más modernas, que incluyen el apoyo parental, información sobre si tiene elementos científicos, de cultura; este tipo de cosas que los padre pueden decidir la clase de materiales a las que se exponen su hijos no están y no vi la intención del área de que estuvieran, sin embargo, retomando lo que dice aquí el compañero Merchán, yo me pronunciaría por hacerle un comunicado al Pleno, recordándoles que ahí tienen una, no he hecho el documento porque estaba esperando a ver qué termina de suceder, pero como los lineamientos de IFT no han salido todavía, entonces yo pondría hacer un comunicado al Pleno, diciendo:

-¡Hey, escúchenos!-, pero que no lo sientan como falta de respeto, -¡Por favor, hágannos caso!, ¿Qué creen?, ya les hicimos un documento hace muchos meses, donde decía lo que había que hacer para proteger a las audiencias, donde el área



simplemente no se le dio simplemente la gana de pelarnos-; y bueno, lo grave no es de si será facultad o no será facultad, sino simplemente el IFT está haciendo omiso la protección de los derechos de las audiencias y de los derechos de los niños, y está contribuyendo a la violación de derechos, y eso me parece gravísimo.

Entonces, me gustaría hacer un comunicado muy respetuoso, un comunicado para el Pleno, diciendo que por favor pelen lo que ya les enviamos. No sé cómo lo vean.

Yo lo hago y se los envió la semana que entra.

Estoy indignada, además.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Irma, ¿entonces tú envías el comunicado?, a nosotros, y una vez que esté listo lo votamos y lo hacemos llegar.

Yo creo que debe ser al punto.

ooOOoo